

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 7 de Agosto de 1928.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	€/pt		€/pt	Fechas	€/pt	- Pesetas	- €/pt	€/pt
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (23 de Agosto de 1919.)						
		Al contado.						
6-8-928	75,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	76,00	6-8-928	680,00	Banco de España.....	500	681,00
6-8-928	75,70	> E, de 25.000 > >	75,80	6-8-928	475,00	Banco Hipotecario de España...	500	475,00
6-8-928	75,70	> D, de 12.500 > >	75,80	6-8-928	455,00	Banco Español de Crédito.....	250	458,00
6-8-928	75,70	> C, de 5.000 > >	75,80	19-6-928	230,00	Banco Hispano-American.....	500	
6-8-928	75,70	> B, de 2.500 > >	75,80	6-8-928	234,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500	
6-8-928	75,70	> A, de 500 > >	75,80	6-8-928	174,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500	
6-8-928	75,00	> G, de 100 > >	75,00	3-8-928	148,75	Socied. Gral. Azu-(Prefeentes...)	500	
6-8-928	75,00	> H, de 200 > >	75,00	6-8-928	53,25	carera España...Ordinarias...	500	54,00
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		6-8-928	1.215	Unión Española de Explosivos..	100	1.215
		Estampillado.		6-8-928	582,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475	580,00
6-8-928	98,65	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	89,75	15-7-927	546,50	Idem Norte de España.....	475	
6-8-928	89,65	> E, de 12.000 > >	89,75	18-6-928	66,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.	
6-8-928	89,85	> D, de 6.000 > >	89,85			OBLIGACIONES		
6-8-928	89,85	> B, de 2.000 > >	89,85	22-5-928	425,00	Bonos del Banco de España....	500	
6-8-928	89,85	> C, de 4.000 > >	89,85	6-8-928	94,25	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	
6-8-928	89,85	> A, de 1.000 > >	89,85	6-8-928	101,50	Idem id. id.....	500	
3-8-928	89,80	> G, de 100 > >	89,85	6-8-928	110,75	Idem id. id.....	500	
3-8-928	89,80	> H, de 200 > >	89,85	6-8-928	102,85	Idem del Banco de Crédito Local	500	
		4 POR 100 AMORTIZABLE		18-7-928	84,25	Sociedad Gral. Azuc. España...	500	82,50
12-7-928	86,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.	98,50	4-7-928	98,50	Serie A.	600	
6-8-928	86,00	> D, de 12.500 > >	98,50	15-6-928	92,60	> B.	500	4 1/2
6-8-928	86,00	> C, de 5.000 > >	98,50	25-6-928	85,00	> C.	500	7
6-8-928	80,50	> B, de 2.500 > >	86,00	21-4-928	78,50	1.ª serie.....	600	3
		5 POR 100 AMORTIZABLE		22-3-927	70,75	Idem Norte de España. Emisión 17 de Enero de 1905.....	600	3
6-8-928	96,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	96,30	18-5-921	53,00	2.ª serie.....	600	3
3-8-928	96,50	> E, de 25.000 > >	96,40	31-12-924	63,15	3.ª serie.....	500	3
6-8-928	96,40	> D, de 12.500 > >	96,40	28-6-925	64,00	4.ª serie.....	500	3
6-8-928	96,40	> C, de 5.000 > >	96,40			5.ª serie.....	500	
6-8-928	96,40	> B, de 2.500 > >	96,40					
		5 POR 100 AMORTIZABLE		28-6-928	99,50	Ayuntamiento de Madrid,		
		EMISIÓN DE 1917		10-7-928	98,00	Obligaciones.....	500	
11-7-928	96,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	95,90	3-8-928	92,00	Expropiaciones del Interior.....	500	99,50
1-8-928	95,90	> E, de 25.000 > >	95,90	3-8-928	92,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914	500	
6-8-928	95,50	> D, de 12.500 > >	95,90	3-8-928	92,00	Idem id. 1918.....	500	93,00
6-8-928	95,50	> C, de 5.000 > >	95,90	19-7-928	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500	
6-8-928	95,50	> B, de 2.500 > >	95,90					
6-8-928	95,50	> A, de 500 > >	95,90					
		DEUDA FERROVIARIA						
		AMORTIZABLE 6 POR 100						
6-8-928	103,05	Serie A.....	103,05					
6-8-928	103,05	> B.....	103,05					
27-7-928	103,25	> C.....						
		PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS						
		CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO						
		PARÍS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 23,80 pesetas por 100 franco.—25.000 a 23,65. 25.000 a 23,75.						
		LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 20,33 pesetas una.						
		NEW-YORK, a la vista, cheque, 5.000 dollars a 6,05 pesetas uno.						

SUBASTAS**MINISTERIO DE LA GUERRA****DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION Y ADMINISTRACION**

Por Reales órdenes circulares de 8 de Junio y 4 de Agosto del año actual (*D. O.* números 129 y 169) se autoriza la celebración de subasta general y única, con el fin de contratar el suministro de cubiertas y cámaras para automóviles del Ejército.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta, que se reserva a la producción nacional, publicados a continuación de las Reales órdenes circulares al principio citadas, se hallarán de manifiesto en esta Dirección general (Subnegociado de Adquisiciones), todos los días laborables, de las diez a las catorce horas, hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

El acto tendrá lugar el día 27 del actual, en el local que ocupa la Biblioteca de dicho Ministerio, a las diez de su mañana, ante el Presidente de la Junta de Generales, y dará principio por la lectura de los anuncios y pliegos de condiciones; terminada ésta se destinará media hora a recibir las proposiciones, que serán presentadas por escrito en pliegos cerrados, numerándose por el orden de presentación. Expirado el plazo no podrán recibirse más proposiciones ni refiriarse las presentadas. A continuación podrán exponer sus autores o agradecidos las dudas que se les ofrezcan o pedir las explicaciones necesarias siguiendo el acto con la apertura de dichos por el orden que se hayan recibido, en la inteligencia de que, abierto el primer pliego, no habrá lugar a explicaciones ni observaciones de ningún género.

Si del resultado comparativo de las proposiciones presentadas, que se firmarán a continuación, resultasen dos o más iguales y fuesen las más económicas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los autores de aquéllas, y si en el término de dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación e adjudicaciones.

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos, o en sus sucursales, la suma equivalente al 5 por 100 del importe de su oferta, calculado por el precio límite, cuya garantía podrá consignarse en metálico o títulos de la Deuda pública que se valoren al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, a no ser que estuviese dispuesto se admitan por su valor nominal. Este depósito se constituirá para tomar parte en dicha subasta.

Las proposiciones se extenderán en

papel timbrado de la clase octava y aparecerán sin enmiendas ni raspaduras, a menos que se salven con nueva firma, y se sujetarán al modelo inserto a continuación, debiendo ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante y demás que se citan en el pliego de condiciones legales, haciendo constar en ellas de una manera clara, la procedencia del material ofrecido y reuniendo los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, sin lo cual no serán admitidas.

Esta subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (*C. L.* núm. 157), ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1 de Julio de 1911 (*C. L.* núm. 128), ley de Protección a la industria nacional de 14 de Febrero de 1907 (*C. L.* núm. 27), Reglamento para su ejecución de 26 de Julio de 1917 (*C. L.* número 153), Real orden circular de 3 de Junio de 1927 (*C. L.* número 255) y demás disposiciones vigentes sobre contratación.

Madrid, 6 de Agosto de 1928.—El General Presidente de la Junta (ilegible).

Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., domiciliado en... y con residencia en... provincia de..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, Diario Oficial del Ministerio de la Guerra o Boletín Oficial de la provincia de..., fecha de..., para la subasta que se celebrará el día 27 del mes actual, con el fin de contratar el suministro de cubiertas y cámaras para automóviles del Ejército, y de los pliegos de condiciones a que se atude en dicho anuncio, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento y a suministrar las que se necesiten de los comprendidos en los lotes o lote que se ofrezcan a las siguientes preeies:

Cubiertas con destino a la Península e Islas.

Las de 750 por 80 a... (en letra) pesetas una.

Las de 28 por 3 a... (en letra) pesetas una.

Las de 730 por 90 a... (en letra) pesetas una.

Las de 760 por 90 a... (en letra) pesetas una.

(Detallando en esta misma medida y precios y el importe total del lote.) Los otros seis lotes se detallarán del mismo modo.

Se acompañan cédula personal, carta de pago del depósito de garantía, recibo o alta de la contracción industrial, recibo o certificado acreditativo de productor nacional y recibo que acredita el pago de la misma cuota del retiro obrero (el pasaporte de extranjería, poder notarial, copia de la escritura de constitución de la Sociedad y la certificación a que hace re-

ferencia el Real decreto de 32 de Octubre de 1923, en los casos que procedan), haciendo presente que los efectos ofrecidos proceden de la fábrica de... establecida en...

Madrid, ... de ... de 1928.

(Firma y rúbrica)

S—1536

COMISARIA DEL ARSENAL DE FERROL

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en la instalación de la calefacción en el crucero "Reina Victoria Eugenia", que el día 20 del actual, a las once de su mañana, tendrá lugar en la Comisaría del Arsenal de Ferrol el acto del concurso para llevar a cabo dicha instalación con sujeción al pliego de condiciones publicado en el Diario Oficial del Ministerio de Marina, número 157, de fecha 17 del mes último, y que se halla de manifiesto en la Intencional general del Ministerio, Comandancia general del Arsenal de Ferrol y Comisaría del mismo.

Arsenal de Ferrol, 1 de Agosto de 1928.—El Jefe del Negociado de Obras, Juan Prado.—Visto bueno, el Comisario.

S—1427

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑAN

Don Jorge Haccart Roussel, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Acordado por el Consejo pleno de este Ayuntamiento, contratar mediante subasta pública la construcción de un Grupo escolar de seis grados, cuyas obras, según presupuesto de contrato del Arquitecto D. Francisco Calvo Trampalero, importan 101.885,30 pesetas, cuyo pago se hará con cargo al presupuesto municipal extraordinario formado y aprobado a base del empréstito contratado con el Banco de Crédito Local de España. Las obras se ajustarán a los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal de esta villa, durante las horas de nueve a doce de todos los días no festivos que median hasta el remate.

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, en el despacho de esta Alcaldía, a las once horas del día después de transcurridas veinte hábiles de la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid, o al siguiente si éste fuese festivo, bajo la presidencia de la del Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido de un Vocal de la Comisión permanente y del Notario público de esta localidad.

El remate se celebrará por pliegos cerrados y con sujeción al modelo que se inserta a continuación de este edicto, advirtiendo a los licitadores que para tomar parte en esta subasta habrá de consignarse previamente como

depósito provisional, la cantidad de 5.094,26 pesetas en la Caja general de Depósitos, o en la de este Municipio.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, desde el día siguiente en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el anterior a la subasta, acompañando a la proposición la cédula personal del proponente y el resguardo del depósito provisional.

El bastanteo de poderes podrá hacerlo cualquier Letrado, con ejercicio en esta villa.

En caso de resultar iguales dos proposiciones o más, que a su vez sean más ventajosas que las restantes se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y de existir igualdad, una vez terminado dicho plazo, se decidirá por sorteo la adjudicación del remate.

Notificada al rematante la adjudicación definitiva, ingresará en la Caja municipal y en el término de diez días 10.188,53 pesetas en concepto de fianza definitiva, siéndole devuelta entonces la provisional que constituyera para tomar parte en la subasta.

Serán de cuenta del rematante los gastos que originen el acta de la subasta y la escritura que se le otorgue, así como los de las copias de éstas y los derechos de inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia.

El rematante dará principio a la ejecución de las obras en el improrrogable plazo de dos meses, contados desde que se le notifique la adjudicación definitiva del remate, y las dará terminadas dentro de diez y ocho meses, contados desde la misma fecha.

Logrosán, 5 de Agosto de 1928.—
El Alcalde, Jorge Haccart.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., domiciliado en la calle ..., número ... contrata con el Ayuntamiento de Logrosán la construcción de un Grupo escolar de seis grados, con suscripción al presupuesto y condiciones que obran en el expediente respectivo, haciendo la baja de (tanto por ciento, en letra) ..., en el valor total de las obras.

(Fecha y firma del proponente).

S—1513

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

REAL CONSERVATORIO DE MUSICA Y DECLAMACIÓN

ENSEÑANZA OFICIAL

Curso 1928-1929.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento vigente del Conservatorio, la matrícula ofi-

cial ordinaria para el próximo curso de 1928 a 1929 quedará abierta el 1.º de Septiembre y se cerrará el 30 del mismo mes.

Para la admisión de la matrícula los alumnos deberán tener en cuenta las prescripciones siguientes:

1.º La matrícula se solicitará por medio de papeletas que se facilitarán a los interesados en la Consjería del Conservatorio, pudiendo presentarse en la oficina de la Secretaría, todos los días hábiles, de once a una, y el último día del expresado mes de Septiembre, desde las nueve a las doce de la mañana, de las tres a las siete de la tarde y de las diez a las doce en punto de la noche.

2.º A las solicitudes de matrícula, que deberán estar firmadas por los alumnos o personas que los representen, se acompañará la cédula personal corriente y el importe de los derechos de matrícula correspondientes a las inscripciones que soliciten. Los que procedan de la enseñanza no oficial presentarán, además, la papeleta de examen del curso anterior a aquel de que se matriculen.

3.º Para matricularse y ser inscritos en el primer año de Solfeo, Canto y Declamación necesitarán los interesados haber sido aprobados en el examen de ingreso.

4.º Los alumnos que tengan ya algunos estudios o asignaturas aprobadas observarán para la matrícula la prelación establecida entre los cursos de cada una, guardando el orden numérico y la que rige para el estudio de las diferentes enseñanzas.

Para matricularse en el primer año de Canto o de cualquier asignatura de las de Instrumentos requiere tener aprobados los dos primeros cursos de la enseñanza de Solfeo, y se solicitará simultáneamente la matrícula del tercer año de esta asignatura.

Para matricularse en Armonía se requiere tener aprobado todo el Solfeo.

Para matricularse en Composición se requiere tener aprobada toda la Armonía, el primer grado de la enseñanza de Piano y presentar un certificado oficial que acredite conocer la Gramática castellana.

5.º Los alumnos que hayan terminado los estudios de la enseñanza elemental de Violín y Piano sólo podrán ser inscriptos como alumnos oficiales en el Conservatorio en sexto año de la asignatura de Violín o Piano, si tomaran parte en las oposiciones que se celebrarán en la última decena del mes de Septiembre, para el ingreso en las clases superiores de estas asignaturas, y siempre que el número de clasificación que obtengan les corresponda cubrir plaza de las vacantes que existan en las referidas clases.

Conforme al artículo 83 del Reglamento, es compatible en el Conservatorio la matrícula y examen como alumno oficial y no oficial en un mismo curso académico de asignaturas de distinta nomenclatura y de diferente Sección.

7.º Los alumnos que faltando a las prescripciones reglamentarias se matriculen en asignaturas e cursos incompatibles, se les declarará nulas aquellas inscripciones cuando formaliza-

ción sea improcedente, con pérdida de todos los derechos que por las mismas hubiesen satisfecho.

8.º Salvo casos de enfermedad plenamente justificada, a juicio del Director, ningún alumno podrá repetir más de una vez un mismo curso.

9.º Todos los alumnos oficiales de ambos性es quedan obligados a tomar parte en los ejercicios y actos privados y públicos que se organicen por el Conservatorio, y siempre que así lo acuerde la Dirección.

Los derechos a que se refiere la prescripción 2.º son 15 pesetas de papel de pagos al Estado por asignatura. Entregarán, además, timbre móvil de 15 céntimos, el que se fijará en el resguardo provisional de la solicitud que se entregará al interesado en el acto de presentarla.

Los derechos de examen, se verificarán los pagos en el mes de Mayo.

Lo que de orden del señor Director se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 1.º de Agosto de 1928.—El Secretario, Angel Lancho.

P—1104

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE VILLENA A ALCOY Y YECLA

Se abre un concurso por el plazo de ocho días, a contar desde la fecha de esta publicación, para el suministro de un martillo neumático, un tornillo paralelo rápido y una máquina de cepillar.

Los presupuestos, características y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de Madrid, Atocha, 30 duplicado, cualquier día laborable, de seis a siete de la tarde.

Madrid, 6 de Agosto de 1928.—Por poder de la Compañía, Luis Serrano Pérez.

X—2941

BANCO DE BILBAO

MADRID

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos voluntarios número 4.795, comprendivo de seis acciones "El Sol".

Número 6.173, comprendivo de un bono Minas del Río, 6 por 100.

Número 9.367, comprendivo de dos bonos Minas del Río, 6 por 100.

Número 6.768, comprendivo de cinco acciones preferentes "El Financiero".

Número 6.875, comprendivo de dos acciones preferentes "El Financiero".

Número 7.009, comprendivo de cinco acciones Sociedad general de Autobuses.

Número 7.303, comprendivo de cinco acciones Sociedad general de Autobuses.

Número 9.327, comprendivo de pesetas nominales 2.500 de Deuda amortizable 5 por 100, 1920.

Número 20.421, comprensivo de 99 obligaciones F. C. Norte de España, 3 por 100, 1.ª, domiciliadas.

Y los resguardos de valores en poder de corresponsales número 1.297, comprensivo de marcos papel 40.600, Deutsche Hyp. Bank. Pf. 1.4/24.

Número 1.311, comprensivo de francos 6.250, renta francesa, 6 por 100, 1920.

Número 1.164, comprensivo de 500 obligaciones empréstito, 4 por 100, Fédération des Coopératives pour dommages de Guerre.

Número 1.163, comprensivo de 500 obligaciones empréstito, 4 por 100, Fédération des Coopératives pour dommages de Guerre.

Número 3.274, comprensivo de 109 títulos renta francesa, 5 por 100, 1920, amortizable.

Número 3.959, comprensivo de 12 acciones de la Sociedad de Alcoholes.

Se anuncia al público por primera vez para que quién se crea con derecho a reclamar lo efectúe dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y dos diarios de esta Corte, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de los resguardos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de Agosto de 1928.—El Secretario, José Bastos.

X—2942

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALBACETE

La Comisión permanente, en sesión de 20 del actual, acordó sacar a concurso la provisión de dos plazas de Sobrestante de la Sección de Obras y Vías provinciales, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Disfrutarán un sueldo de 4.000 pesetas anuales y 2.500 de gratificación fija, más las dietas e indemnizaciones reglamentarias que rigen para los servicios del Estado, así como de las jubilaciones y pensiones establecidas para los demás funcionarios de la excelentísima Diputación y las ventajas que se organan a los mismos en el Reglamento correspondiente, como quinquenios, etc.

Segunda. Los aspirantes deberán acreditar pertenecer a los Cuerpos auxiliares de Sobrestantes o Ayudantes de Obras públicas.

Tercera. Las instancias serán dirigidas al señor Presidente de la Diputación en el plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID.

Cuarta. A la instancia se acompañará: 1.º Certificación de nacimiento debidamente reintegrada y legalizada. 2.º Título profesional o certificación de haber terminado sus estudios. 3.º Certificación de buena conducta y de no estar procesado ni haber sido condenado. 4.º Certificación facultativa que justifique no tener defecto físico

que le inhabilité para el servicio ni padecer enfermedad contagiosa.

Quinta. La escala de méritos que ordena se establezca el artículo 153 del Estatuto provincial será la siguiente. Primero. Haber intervenido en la redacción de proyectos de carreteras o caminos vecinales, obras de construcción o reparación de los mismos o en el estudio de ferrocarriles. Segundo. Haber prestado servicio al Estado. Tercero. Haber intervenido en obras de reconocida importancia. Cuarto. En el caso de méritos iguales o análogos será preferido el más antiguo, y de pertenecer a la misma promoción, el que tenga mejor calificación de estudios.

Sexta. Los que sean nombrados para los expresados cargos deberán tomar posesión de los mismos en el plazo de diez días, a contar de la fecha en que se les notifique el nombramiento.

Séptima. El ejercicio de dichos cargos será incompatible con cualesquier otros que estén retribuidos por el Estado, Provincia o Municipio y con los de toda Sociedad o Empresa particular interesada en realizar obras o servicios relacionados con el interés público dentro del territorio provincial.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de la ley y para general conocimiento.

Albacete, 28 de Julio de 1928.—El Presidente, F. Maestre G. Medeviela. El Secretario, José Díaz García.

X—2988

ASSICURAZIONI GENERALI

TRIESTE - VENECIA - FUNDADA EN 1831

Dirección para España: Rambla Cataluña, 18. Barcelona.
Sucursal en Madrid: Calle Alcalá, 25.

Balance para España en 31 de Diciembre de 1927.

	Ramo Transportes	Ramo Vida	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
ACTIVO			
1. Existencia en Caja y Bancos	255.868,97	587.344,66	843.213,63
2. Valores mobiliarios	232.020,55	16.814.925,49	17.046.946,04
3. Anticipos sobre pólizas	—	2.941.313,14	2.941.313,14
4. Reservas para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores ...	279.389,69	—	279.389,69
5. Reservas para siniestros pendientes a cargo de los reaseguradores...	368.921,69	—	368.921,69
6. Delegaciones y Agencias	294.573,52	26.144,47	320.717,99
7. Primas vencidas pendientes de cobro	57.919,92	122.922,85	180.842,77
8. Diversos deudores.	40.812,92	2.256.285,57	2.297.098,49
TOTAL.....	1.529.507,26	22.748.936,18	24.278.443,44

	Ramo Transportes	Ramo Vida	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
PASIVO			
1. Reservas técnicas (sin deducir la porción reasegurada):			
a) Reservas matemáticas	—	19.476.662,47	19.476.662,47
b) Reservas para siniestros seguros vencidos y rentas pendientes en 31 de Diciembre de 1927	—	455.126,74	455.126,74
c) Reservas para riesgos en curso	400.365,00	—	400.365,00
d) Reservas para siniestros avisados.	544.458,46	—	544.458,46
2. Beneficios correspondientes a los asegurados partícipes, para el ejercicio corriente	—	149,46	149,46
3. Beneficios correspondientes a los asegurados partícipes, para los ejercicios anteriores	—	253,06	253,06
4. Arrendedores diversos	51.108,09	1.181.739,85	1.232.847,94
5. Dirección central.	533.575,71	1.635.004,60	2.168.580,31
TOTAL.....	1.529.507,26	22.748.936,18	24.278.443,44

RAMO TRANSPORTES

Cuenta de Pérdidas y Ganancias para España en 31 de Diciembre de 1927.

DEBE	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y averías:	
De seguros marítimos, terrestres y de valores	1.355.094,70
A deducir: reembolsos de los reaseguradores	843.851,62
	511.243,08
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	1.079.998,75
Gastos del ejercicio (deducidos los reembolsos de los reaseguradores):	
Gastos de producción (totalmente a cargo del ejercicio corriente)	31.654,45
Gastos generales de Administración	278.928,34
Contribuciones e impuestos	33.055,23
	343.638,02
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1927:	
Reservas para riesgos en curso.	400.365,00
A deducir: Reservas a cargo de los reaseguradores	279.389,69
	120.975,31
Reservas para siniestros avisados	544.458,46
A deducir: Reservas a cargo de los reaseguradores	368.921,69
	175.536,77
Saldo que pasa a la cuenta de la Dirección Central	14.050,62
TOTAL.....	2.245.437,55

HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior:

Reservas para riesgos en curso en 31 Diciembre 1926	381.839,07
A deducir: Reservas a cargo de los reaseguradores	255.078,76
	126.760,31
Reservas para siniestros avisados	1.097.661,89
A deducir: Reservas a cargo de los reaseguradores	854.870,20
	242.791,69

Primas del ejercicio:

Por seguros marítimos, terrestres y de valores	1.793.589,55
--	--------------

Abonos por otros conceptos:

Derechos de pólizas e impuestos reintegrados	46.420,23
Intereses diversos	14.013,99
Fluctuaciones de cambios	18.047,18

Otros cobros:

Beneficio por aumento de cotización de los valores depositados	3.814,60
--	----------

TOTAL.....

2.245.497,55

RAMO VIDA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias para España en 31 de Diciembre de 1927.

DEBE	Pesetas
Sumas pagadas por seguros y rentas:	
Por vencimientos y siniestros de seguros caso de muerte y mixtos	706.330,51
Por idem id. id. caso de vida ...	47.000,00
Por rescates de pólizas	508.438,27
Por beneficios a los asegurados.	147,68
Por rentas vitalicias	62,50
	1.261.978,96
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	156.818,41

Gastos del ejercicio:

Gastos de producción (totalmente a cargo del ejercicio corriente).—Gastos generales de Administración	55.399,10
Gastos de cobranza	12.663,77
Contribuciones e impuestos	48.078,87
Cuota de la Dirección para España para contribuir a los gastos de la Dirección central ...	99.000,00
	209.141,74
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1927:	
Reservas matemáticas para seguros caso de muerte y mixtos... 18.988.324,00	
Idem id. para seguros caso de vida	486.544,47
Idem id. para rentas vitalicias.	6.294,00
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes en 31 Diciembre 1927	455.126,74
	19.931.789,21

Amortizaciones y otros adeudos:

Rebaja de estimación en Inventario de los valores en cartera	110.291,82
Saldo que pasa a la cuenta de la Dirección Central	297.816,76
TOTAL	21.976.836,90

HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior:

Reservas matemáticas en 31 de Diciembre de 1926	19.452.257,39
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes	135.522,63
	19.587.780,02

Sumas adeudadas a las Compañías reaseguradoras

40.852,41

Primas del ejercicio:

Por seguros caso de muerte y mixtos	1.370.822,73
Por seguros caso de vida	23.211,84
Por rentas vitalicias	1.333,40

1.395.367,97

Producto de los fondos invertidos:

Cupones y dividendos	764.664,81
Intereses de anticipos sobre pólizas	193.168,03
Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de crédito	17.853,84
Beneficio valores amortizados	915.685,83

916,83

Pesetas.

Abonos por otros conceptos:

Derechos de pólizas, adicionales e impuestos reintegrados	29.734,29
TOTAL	21.976.836,90

Assicurazioni Generali, Sucursal de Madrid.—El Director,
P. A., A. López
X—2931

SOCIEDAD SUIZA DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES EN WINTERTHUR

DELEGACIÓN ESPAÑOLA

Balance general en 31 de Diciembre de 1927.

ACTIVO	<u>Pesetas.</u>
Efectivo en Caja y Bancos	20.912,09
Cuentas corrientes	23.834,57
Primas pendientes	191.253,65
Dirección General Winterthur, su cuenta especial	621.777,35
	860.782,66

Valores mobiliarios:

Banco de España	269.025,00
Delegación Española	45.124,65
Saldo del ejercicio	18.977,00
TOTAL	1.193.909,61

PASIVO

Reserva para fluctuación de valores

16.810,00

Reservas técnicas:

Para riesgos en curso, seguros colectivos	317.127,99
Para riesgos en curso, otros seguros	178.971,00
Para siniestros por seguros colectivos	302.650,00
Para siniestros por otros seguros	288.480,00

1.087.228,00

Acreedores diversos:

Cuentas corrientes de garantía	21.628,43
Impuestos a pagar	19.380,48
Dirección General Winterthur c/m	48.962,40
TOTAL	1.193.909,61

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1927.

DEBE

Pesetas.

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo:

Por seguros colectivos	672.482,00
Por otros seguros	239.295,00

912.777,00

Gastos de Administración del ejercicio:

Gastos de producción (organización)	78.895,00
Comisiones	395.820,00
Impuestos en España	4.367,00
Gastos de la Delegación general	124.354,00

603.426,00

Reservas técnicas en 1927:

Reserva para riesgos en curso, seguros colectivos	317.127,99
Reserva para riesgos en curso, otros seguros	178.971,00

Reserva para siniestros de seguros colectivos	302.650,00
Reserva para siniestros por otros seguros	288.480,00

1.087.228,00

Otras reservas:

Reserva para fluctuaciones de valores	16.810,00
TOTAL	2.620.251,00

HABER

Primas cobradas por seguros colectivos	908.077,99
Primas cobradas por otros seguros	511.346,00

1.417.423,00

Intereses de los fondos depositados en Bancos ...	12.160,00
---	-----------

Reservas técnicas del ejercicio anterior:

Reserva para riesgos en curso, seguros colectivos	372.835,00
Reserva para riesgos en curso, otros seguros	144.276,00

Reserva para siniestros por seguros colectivos	373.720,00
Reserva para siniestros por otros seguros	264.050,00

1.154.881,00

Otras reservas:

Reserva para fluctuaciones de valores	16.810,00
Saldo del ejercicio	18.977,00

TOTAL..... 2.620.251,00

X—2935

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CONGRESO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en autos seguidos por el procedimiento que establece el artículo 121 de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Antonio Toledo Serrano, contra D. Manuel Herrera Luque, en reclamación de un crédito hipotecario y sus intereses, en junio la suma de 58.958 pesetas, se sacan a la venta en pública subasta las siguientes fincas:

Primera. Un solar situado en esta Corte y su calle de Hermosilla, número 122 provisional; linda: por su frente, dicha calle; por la derecha, entrando,

entrando, con terrenos de D. Antonio Toledo; por la izquierda, con solar que a continuación se describe, y por la espalda, con la finca que se describe al número 3. Ocupa una superficie de 246 metros cuadrados, equivalentes a 3.168 pies y 48 centésimas de otro.

Segunda. Un solar situado en esta Corte y su calle de Hermosilla, número 124 provisional; linda: por su frente, dicha calle; por la derecha, entrando, el solar antes descrito; por la izquierda también fachada a la calle del Porvenir, y por la espalda, la finca que a continuación se describe. Ocupa una superficie de 260 metros y 85 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.359 pies y 74 centésimas de otro.

Tercera. Una casa en construcción,

que constará de seis plantas y ático, sita en esta Corte y su calle del Porvenir, número 2; linda: por su frente, dicha calle; por la derecha, entrando, los dos solares que quedan descriptos; por la izquierda, con la casa en construcción de la calle del Porvenir, número 4, propia de D. Joaquín Romero Marchant, y por la espalda, con terrenos de D. Antonio Toledo Serrano. Ocupa una superficie de 314 metros 40 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.049 pies y 47 centésimas de otro.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia del referido Juzgado, el día 6 de Septiembre próximo, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma, respecto de la primera finca, la cantidad de 20.000 pesetas; para

la segunda, la de 25.000 pesetas, y para la de la tercera, la de 88.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dichos tipos, y además se advierte a los licitadores que para tomar parte en aquella deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del importe total de aquellas cantidades; que el remate pedrá hacerse a calidad de céder a un tercero, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del expresado artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Actuario; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 4 de Agosto de 1928.—El Secretario, Luis Moliner.—V. B.: el Juez de primera instancia, Luis de Blas.

X—2943

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

Don Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que ante el expresado Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del remitente, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de D. Manuel Hernández Fonce, mayor de edad, viudo, propietario y vecino de Madrid, como subrogado en los derechos de doña Carmen y doña Cesárea Castañeda de Sesma, la primera soltera; la segunda, viuda, ambas mayores de edad y sin profesión especial y vecinas de Madrid, contra D. Emilio Rozas y Martínez, mayor de edad, viudo, carpintero y de la misma vecindad, hoy sus herederos, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 15.500 pesetas, consignado en la escritura de 25 de Mayo de 1925, intereses de ocho por 100 anual y costas; en estos autos, en providencia de esta misma fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo la finca siguiente:

Casa sita en esta Corte, manzana 55 del Ensanche, con fachada a la calle de Vallehermoso, distrito de la Universidad y Registro de la Propiedad de Occidente, la cual consta de planta baja, principal, segunda y tercera; linda por su frente, al Este, con la calle de Vallehermoso, en recta de 12 metros; por la derecha, entrando, al Norte, con solar propio de los señores Juarez Alcora, en línea de 22 metros; y por el fondo o testero, al Poniente, con el propio solar de los Sres. Juarez Alcora, en línea de 12 metros. Las cuatro líneas descritas

forman un rectángulo que comprende una superficie de 264 metros cuadrados, equivalentes a 3.400 pies cuadrados y 32 centésimas de metro. Es en el Registro de la Propiedad la finca número 7.938.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala comunitaria de este Juzgado, calle del General Castaños, número 4, se da señalado el día 18 del próximo Septiembre, a las once horas, oficial, y se llevará a efecto, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que al valor fijado en la finca en venta es el de 238.000 pesetas.

Segunda. Que esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo del valor señalado en la finca, sin cargo adicional ni demás admisiones.

Cuarta. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del remitente.

Quinta. Que se entenderá que este licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual se aprobará en el tanto a favor del mejor postor, quedando como parte del precio del mismo la cantidad que haya consignado el rematante para tomar parte en la subasta en poder del actuari y devolviéndole a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 3 de Agosto de 1928.—El Secretario, P. D. del doctor Infante, Alejandro Moreda.—V. B.: el Juez de primera instancia, González-llana.

X—2940

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en el día de hoy en autos promovidos por D. Rafael Juan y Seva Gómez, muy como adjudicataria del crédito la Sociedad Comercial de Haciendas, contra D. Gerardo Campó Olías, sobre procedimiento sumario, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta, por término de veinte días, las dos fincas hipotecadas en la escritura base de este procedimiento, o sean una casa en término de Carabanchel Bajo y su calle de Humanitarias, número 9, y otra casa en el rosal férmino y sitio que llaman Cristo de Belén, hoy avenida de la Plaza de Toros de Vista Alegre, número 3, que han sido valoradas en la referida escritura en la cantidad de 45.220 pesetas la primera o sea la casa número 9 de la calle de Humanitarias, y en 133.062 pesetas 60 céntimos la segunda, o sea la casa situada en la avenida en la Plaza de Toros de Vista Alegre, número 3.

La subasta se celebrará por separado, de ambas fincas, el día 5 de Septiembre próximo, a las once de la ma-

ñana, en el local de dicho Juzgado, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran el importe de expresada cantidad; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarlos los licitadores sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor conservarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual se aprobará en el tanto a favor del mejor postor, quedando como parte del precio del mismo la cantidad que haya consignado el rematante para tomar parte en la subasta en poder del actuari y devolviéndole a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 3 de Agosto de 1928.—El Secretario, P. D. del doctor Infante, Alejandro Moreda.—V. B.: el Juez de primera instancia, González-llana.

X—2940

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PALACIO

Don Juan José Ortega Lamadrid, Juez municipal de esta ciudad de Palencia, en funciones de primera instancia de la misma y su parroquia por usar permiso de verano el pueblito.

Hago saber: Que, con ese carácter, entiendo en expediente sobre declaración de herederos abintestate por fallecimiento de D. Arsenio Grisel Cuadra, ocurrido en la ciudad de Pontevedra, donde vivía, el día 4 de Marzo de 1925, en estado de casado en únicas nupcias con doña Brancilia López Alonso, de cuyo matrimonio no quedó sucesión, era natural de esta capital e hijo legítimo de D. Alejo y de doña Rafach (Hijitos).

Reclaman la herencia referido cónyuge viuda doña Brancilia López Alonso y sus hermanos de nacida señorio doña Juliana, D. Pablo y D. Gabino Pérez Guadilla y D. Balbino Orisol González.

Y por acuerdo de hoy dispuse anunciar dicho fallecimiento y llamar a medio de edictos que se dirán en los sitios de costumbre y se publicarán en los Boletines Oficiales de las provincias de Palencia y Pontevedra y en la GACETA DE MADRID a los que se crean con igual o mejor derecho a presentarlos, para que dentro de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo confirmando su derecho con los debidos documentos.

Dado en Palencia a 20 de Julio de 1928.—El Juez Juan José Ortega.—El Secretario, Isidoro Páramo.

X—2939

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

ESCALAFÓN GENERAL DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CORREOS

Director general: Excmo. Sr. D. José Tafur y Funes.—Subdirector general: Excmo. Sr. D. Luis Castaño y Cruzada

ABREVIATURAS: L. I. Licencia ilimitada.—I. A. Intérprete de árabe vulgar.—S. Supernumerario.—B. P. Baja provisional
S. E. Supernumerario por enfermedad.

(Continuación de la GACETA núm. 217.)

Número de referencia	Número de cuenta	N O M B R E S	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO	FECHA DEL EMPLEO	DESTINO
2.203	57	D. Modesto Nater Tintó.....	14—12—1887	26—12—1913	1—4—1920	Barcelona.
2.204	58	Ramón Maqueda Aguilar.....	26—9—1890	26—12—1913	1—4—1920	Algeciras.
2.205	59	Francisco Vila Moyá.....	12—7—1893	26—12—1913	1—4—1920	Santa Marta.
2.206	60	Rafael Cerezo Blasco.....	27—9—1895	26—12—1913	1—4—1920	Valencia.
2.207	61	Enrique Molina Gallego.....	21—5—1894	26—12—1913	1—4—1920	Central.
2.208	62	Luis Buades Roca.....	1—2—1894	26—12—1913	1—4—1920	Almagro.
2.209	63	César Gómez Deu.....	14—1—1886	17—3—1913	1—4—1920	Pobla de Segur.
2.210	64	Antonio Galván Arias.....	27—10—1895	26—12—1913	1—4—1920	Inspección general.
2.211	65	Leandro Menéndez Arés.....	1—3—1893	26—12—1913	1—4—1920	Central.
2.212	66	Antonio Miralles Sánchez.....	25—10—1895	26—12—1913	1—4—1920	Murcia.
2.213	67	Germán Fuertes Díaz.....	21—8—1895	26—12—1913	1—4—1920	Palencia.
2.214	68	Alfredo Hermosa Henao.....	19—9—1894	26—12—1913	1—4—1920	Oviedo.
2.215	69	Luis Zaporta Castro.....	2—6—1894	26—12—1913	1—4—1920	Zaragoza.
2.216	70	José Corrales Jordán.....	28—8—1895	26—12—1913	1—4—1920	Utrera.
2.217	71	Félix Aramburo Abad.....	16—3—1895	26—12—1913	1—4—1920	Barcelona.
2.218	S.	Jenaro Socu y García de Veas.....	2—6—1891	26—12—1913	1—4—1920	L. I.
2.219	72	Ramón Freigeiro Jorge.....	15—12—1895	26—12—1913	1—4—1920	Santa Cruz de Tenerife.
2.220	73	Daniel Lorea Barace.....	11—12—1896	26—12—1913	1—4—1920	Ceuta.
2.221	74	José Herrero Benítez.....	27—4—1893	26—12—1913	1—4—1920	Cádiz.
2.222	75	Elias Arcos Gómez.....	20—7—1894	26—12—1913	1—4—1920	Barcelona.
2.223	76	Gregorio Duque Núñez.....	12—3—1895	26—12—1913	1—4—1920	Central.
2.224	77	Sebastián Sagredo Martínez.....	20—1—1885	26—12—1913	1—4—1920	Zaragoza.
2.225	78	José Rodríguez Rivera.....	15—10—1894	26—12—1913	1—4—1920	Cangas Morrazo.
2.226	S.	Federico Escudero Amillo.....	18—7—1896	26—12—1913	1—4—1920	L. I.
2.227	79	Felicísimo Martínez Asensio.....	9—8—1895	26—12—1913	1—4—1920	Central.
2.228	80	Luis Mingo Bravo.....	16—11—1894	26—12—1913	1—4—1920	Caja Postal de Ahorros.
2.229	81	José Torregrosa Guillén.....	13—2—1889	26—12—1913	1—4—1920	Murcia.
2.230	82	Ildefonso Figueroa López.....	3—1—1893	26—12—1913	1—4—1920	Central.
2.231	83	Juan Alefiar Ribas.....	21—11—1893	26—12—1913	1—4—1920	Palma de Mallorca.
2.232	84	Luis Gómez Araujo.....	26—12—1895	26—12—1913	1—4—1920	Central.
2.233	85	Luis Ezpeleta Magallón.....	10—10—1896	26—12—1913	1—4—1920	Zaragoza.
2.234	86	Manuel Alonso Serrano.....	28—1—1890	26—12—1913	1—4—1920	Pamplona.
2.235	87	Bentito Justo Campos.....	21—3—1894	26—12—1913	1—4—1920	Zaragoza.
2.236	S.	Jenaro Hernández Lafuente.....	19—9—1891	26—12—1913	1—4—1920	L. I.
2.237	88	Gregorio Romano Huerta.....	25—2—1895	26—12—1913	1—4—1920	Chinchón.
2.238	89	Juan Fuster Pérez.....	20—5—1892	26—12—1913	1—4—1920	Benidorm.
2.239	90	Rogelio Fernández Fernández.....	5—7—1895	26—12—1913	1—4—1920	Maside.
2.240	91	Pedro Casals Alba.....	16—8—1893	26—12—1913	1—4—1920	Zaragoza.
2.241	92	Ricardo García Abadía.....	7—2—1895	26—12—1913	1—4—1920	Palencia.
2.242	93	Eugenio Ríaza Tolosa.....	12—5—1895	2—1—1914	1—4—1920	Caja Postal de Ahorros.
2.243	94	Miguel Gastón Otal.....	8—2—1896	2—1—1914	1—4—1920	Barcelona.
2.244	95	Mariano Toda Abizanda.....	24—6—1895	2—1—1914	1—4—1920	Barcelona.
2.245	96	Adolfo Afuño Costanti.....	14—8—1894	2—1—1914	1—4—1920	Coruña.
2.246	97	Ernesto de los Reyes Rodríguez.....	29—9—1894	2—1—1914	1—4—1920	Dirección general.
2.247	98	José Soriano Ferré.....	6—10—1895	10—1—1914	1—4—1920	Valencia.
2.248	S.	Enrique Alonso Herreros.....	9—2—1896	10—1—1914	1—4—1920	L. I.
2.249	99	Guillermo Pérez Barrigón.....	10—2—1894	10—1—1914	1—4—1920	Navalmoral de la Mata.
2.250	S.	Juan Echevarría Oppenheimer.....	25—4—1889	10—1—1914	1—4—1920	L. I.
2.251	100	Antonio Fernández Muñoz.....	17—1—1894	10—1—1914	1—4—1920	Málaga.
2.252	101	Enrique García de la Serna y Ponced de León.....	9—8—1892	10—1—1914	1—4—1920	Málaga.
2.253	102	José Mateo Abán.....	5—5—1893	10—1—1914	1—4—1920	Almería.
2.254	103	José Añón Posadas.....	24—3—1895	10—1—1914	1—4—1920	Córdoba.
2.255	104	Daniel Navarro Moya.....	2—7—1894	10—1—1914	1—4—1920	Sevilla.

Número gen. eral....	Número clásico clase....	N O M B R E S	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
			DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO	DEL EMPLEO	
2.256	105	D. Joaquín Roger Femenia.....	2— 8—1895	10— 1—1914	1— 4—1920	Valencia.
2.257	106	Juan Dorea Rosa.....	28— 2—1896	10— 1—1914	1— 4—1920	Gerona.
2.258	107	José Casasola Casasola.....	24— 4—1893	10— 1—1914	1— 4—1920	Campillos.
2.259	108	Martín Ceballos Cordoneda.....	8— 1—1895	10— 1—1914	1— 4—1920	Sevilla.
2.260	109	Ramón Gimeno Martínez.....	1— 7—1891	10— 1—1914	1— 4—1920	Benaguacil.
2.261	110	Alberto Sáinz Morales de Castilla.....	28— 3—1895	10— 1—1914	1— 4—1920	Central.
2.262	111	Rafael López Martín.....	24—10—1885	10— 1—1914	1— 4—1920	Central.
2.263	112	José Martínez Cebrián.....	31—12—1894	10— 1—1914	1— 4—1920	Nerja.
2.264	113	Ángel Bustos Ortiz.....	3— 8—1895	10— 1—1914	1— 4—1920	Puebla de Almoradiel.
2.265	114	José de la Rosa Alcaraz.....	29— 4—1894	10— 1—1914	1— 4—1920	Ceuta.
2.266	115	Pablo Ara Burges.....	18— 5—1893	10— 1—1914	1— 4—1920	Zaragoza.
2.267	116	Miguel Company Clar.....	29— 7—1891	10— 1—1914	1— 4—1920	Palma de Mallorca.
2.268	117	Francisco Romero Bortomeu.....	5— 3—1891	21— 1—1914	1— 4—1920	Cortes de la Frontera.
2.269	118	Manuel Álvarez Casado.....	29—10—1892	21— 1—1914	1— 4—1920	Pontevdra.
2.270	119	Francisco Lhotellerie Peguero.....	18— 1—1896	21— 1—1914	1— 4—1920	Zaragoza.
2.271	120	Julio García Fernández.....	22—12—1885	21— 1—1914	1— 4—1920	Coruña.
2.272	121	Valentín Villamuelas Sánchez.....	11— 7—1890	21— 1—1914	1— 4—1920	Central.
2.273	122	Francisco Roca Ferré.....	17—12—1891	21— 1—1914	1— 4—1920	Barcelona.
2.274	123	Victorino Rosales Fernández.....	5— 9—1893	7— 2—1914	1— 4—1920	Caja Postal de Ahorros.
2.275	124	José Núñez Boaciña.....	18— 1—1894	7— 2—1914	1— 4—1920	Huelva.
2.276	125	Fausto Cortel Brualla.....	13— 7—1894	7— 2—1914	1— 4—1920	Logroño.
2.277	126	Antonio Manjón Borja.....	14—12—1887	13— 2—1914	1— 4—1920	Central.
2.278	127	Manuel Durán Dapena.....	12— 7—1894	13— 2—1914	1— 4—1920	Valladolid.
2.279	128	Rafael Martínez Cuadrado.....	5— 1—1895	30— 7—1914	1— 4—1920	Dirección general.
2.280	129	Pablo Luengo Martín.....	15— 1—1895	30— 7—1914	1— 4—1920	Central.
2.281	130	José Bustinta Lopetegui.....	27— 7—1895	30— 7—1914	1— 4—1920	Pamplona.
2.282	131	Juan Arroquia Torres.....	13— 4—1893	30— 7—1914	1— 4—1920	Jódar.
2.283	132	Guillermo Olmedo y Herráez.....	10— 2—1888	30— 7—1914	1— 4—1920	Tarancón.
2.284	133	Ángel Gil Silvestre.....	10—10—1891	30— 7—1914	1— 4—1920	Valencia.
2.285	134	Augusto Alegret Rodríguez.....	10— 3—1895	2— 9—1914	1— 4—1920	Barcelona.
2.286	135	José Álvarez Puebla.....	29— 3—1891	2— 9—1914	1— 4—1920	Central.
2.287	136	Eduardo Agós y López.....	12—10—1891	2— 9—1914	1— 4—1920	Logroño.
2.288	137	Julién Boto Vicente.....	27— 1—1892	2— 9—1914	1— 4—1920	Central.
2.289	138	Enrique Jiménez Gómez.....	10—10—1895	2— 9—1914	1— 4—1920	Central.
2.290	139	Manuel Rodríguez Ortega.....	10— 4—1889	2— 9—1914	1— 4—1920	Tarrasa.
2.291	140	José Buzón y Perona.....	9—12—1894	2— 9—1914	1— 4—1920	Huelva.
2.292	141	Roberto González Martínez.....	22—11—1892	2— 9—1914	1— 4—1920	Central.
2.293	142	Pablo Forcadé Oro.....	27—11—1893	2— 9—1914	1— 4—1920	Bilbao.
2.294	143	José Estévez Aguilera.....	6— 9—1897	2— 9—1914	1— 4—1920	Zaragoza.
2.295	144	Antonio Magide García.....	16— 6—1890	2— 9—1914	1— 4—1920	Puerto Real.
2.296	145	Felipe García Casquet.....	14— 4—1891	2— 9—1914	1— 4—1920	Herrera Pisuerga.
2.297	146	Francisco Álvarez Córdoba.....	29—12—1894	12— 9—1914	1— 4—1920	Lubrín.
2.298	147	Ignacio Fernández García.....	25—10—1894	12— 9—1914	1— 4—1920	Dirección general.
2.299	148	Pedro Valcárcel Fernández.....	11—12—1894	12— 9—1914	1— 4—1920	Granada.
2.300	149	José Cubias Soler.....	17— 7—1895	12— 9—1914	1— 4—1920	Palamós.
2.301	S.	José Sabanés y Beltrán.....	29— 7—1894	12— 9—1914	1— 4—1920	Suria.
2.302	150	Amable García y Sánchez.....	12—10—1892	21—10—1914	1— 4—1920	L. I.
2.303	151	Julián Yáñez Morales.....	7— 1—1885	21—10—1914	1— 4—1920	Béjar.
2.304	152	Juan Femenia Arrom.....	13— 9—1890	21—10—1914	1— 4—1920	Sama de Langreo.
2.305	153	Emiliano Ruiz Azcuaga.....	6—12—1892	28—11—1914	1— 4—1920	Palma de Mallorca.
2.306	154	Adolfo Miranda Ortega.....	10— 6—1894	12—12—1914	1— 4—1920	Zaragoza.
2.307	155	José Hernández del Río.....	21—10—1894	12—12—1914	1— 4—1920	Las Palmas.
2.308	156	Manuel Álvarez Alvarez.....	3— 5—1893	2— 1—1915	1— 4—1920	Central.
2.309	157	Julio García Ramos.....	27— 1—1896	2— 1—1915	1— 4—1920	Badajoz.
2.310	158	Manuel Quintero Muñoz.....	12— 7—1893	2— 1—1915	1— 4—1920	Coruña.
2.311	159	Vicente Ramírez Gallego.....	15— 3—1894	2— 1—1915	1— 4—1920	Dirección general.
2.312	160	Ladislao Ruiz Mayoral.....	3— 9—1886	2— 1—1915	1— 4—1920	Cabeza del Buey.
2.313	161	José Orós Jimeno.....	5— 1—1893	2— 1—1915	1— 4—1920	Bilbao.
2.314	162	Francisco Prats Artxer.....	27— 3—1894	2— 1—1915	1— 4—1920	Zaragoza.
2.315	163	Antonio López Marín.....	18—11—1889	2— 1—1915	1— 4—1920	Gerona.
2.316	164	Miguel Sánchez Bellón.....	8— 4—1891	2— 1—1915	1— 4—1920	La Almunia.
2.317	165	Isidoro López del Salto.....	2— 1—1888	2— 1—1915	1— 4—1920	Linares.
2.318	166	Salvador Gestoso de Lera.....	20— 4—1894	2— 1—1915	1— 4—1920	Sarrià.
2.319	167	José Colomina Muñoz.....	7— 9—1894	2— 1—1915	1— 4—1920	Astorga.
2.320	168	Eliseo Calvo Beltrán.....	13— 3—1895	2— 1—1915	1— 4—1920	Alicante.
2.321	169	José García y Novoa.....	12— 6—1895	2— 1—1915	1— 4—1920	Central.
2.322	S.	Federico Jiménez de la Fuente.....	14— 7—1895	2— 1—1915	1— 4—1920	Central.
2.323	170	Ulpiano Múgica Buhigas.....	12— 2—1896	2— 1—1915	1— 4—1920	Calvario.
2.324	171	Juan Cabello Iparraguirre.....	20—10—1894	2— 1—1915	1— 4—1920	Central.
2.325	S.	Siro Escorial y Escorial.....	9—12—1894	2— 1—1915	1— 4—1920	L. I.
2.326	172	Juan Salvatella Danés.....	29— 1—1892	2— 1—1915	1— 4—1920	Gerona.
2.327	173	Ángel Marino Garzón.....	24—11—1893	2— 1—1915	1— 4—1920	Central.
2.328	174	Joaquín Berdú Ferrer.....	4— 1—1894	2— 1—1915	1— 4—1920	T. Valldigna.
2.329	175	Francisco Asurmendi Maquirriain.....	26— 6—1891	2— 1—1915	1— 4—1920	Pamplona.
2.330	176	Alvaro Seguro Zúñiga.....	4— 3—1892	2— 1—1915	1— 4—1920	Sevilla.
2.331	S.	Leonardo Bris Salvador.....	2— 4—1892	2— 1—1915	1— 4—1920	L. I.

Número de se- cunda clase en la casa	Número de se- cunda clase en la casa	N O M B R E S	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
			DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO	DEL EMPLEO	
2.332	177	D. Angel Martínez Carmona.....	3—7—1895	2—1—1915	1—4—1920	Central.
2.333	178	Jerónimo Ortiz Luna.....	18—11—1895	2—1—1915	1—4—1920	Sevilla.
2.334	179	Salvador Miralbés Marco.....	13—3—1893	2—1—1915	1—4—1920	Barcelona.
2.335	180	Angel Fernández de Alba y Minguorance	16—8—1891	2—1—1915	1—4—1920	Ugijar.
2.336	181	José Junco Toral.....	27—11—1894	2—1—1915	1—4—1920	Las Palmas.
2.337	182	José Guijarro Chicote.....	4—2—1888	2—1—1915	1—4—1920	Aranjuez.
2.338	183	Cayetano Díaz Merlo.....	25—7—1886	2—1—1915	1—4—1920	La Rambia.
2.339	184	Antonio González Marchante.....	28—6—1884	2—1—1915	1—4—1920	Altura.
2.340	185	Patricio García Rojo.....	18—3—1895	2—1—1915	1—4—1920	Central.
2.341	186	Luis Vázquez Chinchilla.....	8—6—1897	2—1—1915	1—4—1920	Dirección general.
2.342	187	Rafael Palmer Colón.....	7—3—1895	2—1—1915	1—4—1920	Palma de Mallorca.
2.343	188	Julio Simón Buitrago.....	22—5—1896	2—1—1915	1—4—1920	Piedrabuena.
2.344	189	José Zaragosa Orozco.....	28—5—1896	2—1—1915	1—4—1920	V. Castellón.
2.345	S.	Alfonso Núñez Sánchez.....	21—4—1894	2—1—1915	1—4—1920	L. I.
2.346	190	Joaquín del Riego Martínez.....	20—11—1897	2—1—1915	1—4—1920	Oviedo.
2.347	191	Aurilio Pérez Andrés.....	17—7—1891	2—1—1915	1—4—1920	Castro-Urdiales.
2.348	192	Juan López Casares.....	23—3—1895	2—1—1915	1—4—1920	Alfucemas.
2.349	193	Antonio Alonso Pérez.....	31—8—1892	2—1—1915	1—4—1920	Valladolid.
2.350	194	Conrado Risueño Gorostidi.....	19—2—1893	2—1—1915	1—4—1920	Central.
2.351	195	Francisco Euhie Apellániz.....	16—8—1894	2—1—1915	1—4—1920	Caja Postal de Ahorros.
2.352	196	Eugenio Garrido Hernández.....	13—9—1883	2—1—1915	1—4—1920	Mombeltrán.
2.353	197	Máximo Mayoral Rodríguez.....	2—9—1894	2—1—1915	1—4—1920	Guadalupe.
2.354	198	Pablo Chaves González.....	24—5—1895	2—1—1915	1—4—1920	Coruña.
2.355	199	Amaro Álvarez González.....	21—9—1896	2—1—1915	1—4—1920	Puebla de San Juan.
2.356	200	Luis Gundín Sánchez de Badajoz.....	24—4—1890	2—1—1915	1—4—1920	Barcelona.
2.357	201	Manuel Rodríguez Reyes.....	2—8—1891	2—1—1915	1—4—1920	Dirección general.
2.358	202	Ramón Quiles Mateos.....	10—7—1894	2—1—1915	1—4—1920	Majadas.
2.359	203	Luis Verdagay Colom.....	18—8—1894	2—1—1915	1—4—1920	Barcelona.
2.360	204	Francisco Andrés Arquelladas.....	30—12—1894	2—1—1915	1—4—1920	Granada.
2.361	205	Benigno García de Vinuesa y Gutiérrez	27—6—1892	2—1—1915	1—4—1920	Badajoz.
2.362	206	Daniel Martí Carbonell.....	12—8—1892	2—1—1915	1—4—1920	Alcázar de San Juan.
2.363	207	José Díaz Benavente.....	10—11—1892	2—1—1915	1—4—1920	Roa de Duero.
2.364	208	José Ferrer Bugallo.....	4—7—1894	2—1—1915	1—4—1920	Barcelona.
2.365	209	Florencio Gómez Cortés.....	7—11—1888	2—1—1915	1—4—1920	Villanueva de la Serena.
2.366	210	Salvador Lafarga Sánchez.....	4—7—1894	2—1—1915	1—4—1920	Ávila.
2.367	211	Hilario Velasco Nieto.....	20—2—1893	2—1—1915	1—4—1920	Central.
2.368	212	Enrique González Martínez.....	25—12—1892	2—1—1915	1—4—1920	Mellid.
2.369	S.	Antonio de Vicente-Tutor y Guelbenza	25—10—1898	22—2—1915	1—4—1920	L. I.
2.370	213	Víctor Herrando Pradas.....	25—1—1892	22—2—1915	1—4—1920	Valencia.
2.371	214	José Marínez Jácome.....	22—4—1895	22—2—1915	1—4—1920	Central.
2.372	215	Alejandro Blanco Costa.....	21—7—1897	22—2—1915	1—4—1920	Pueblo Nuevo del Terrible.
2.373	216	Ramiro Paredes Scarpa.....	24—3—1892	22—2—1915	1—4—1920	Dirección general.
2.374	217	Ángel Sánchez Pérez.....	15—10—1895	22—2—1915	1—4—1920	Guadalajara.
2.375	218	Eugenio Molina Gallego.....	23—1—1893	22—2—1915	1—4—1920	Central.
2.376	219	Enrique Pérez de la Torre.....	7—6—1898	22—2—1915	1—4—1920	Central.
2.377	220	Godefredo Falomir Codeñer.....	1—9—1896	22—2—1915	1—4—1920	Valencia.
2.378	221	Julio Somarriva Díez.....	6—7—1893	22—2—1915	1—4—1920	Caja Postal de Ahorros.
2.379	222	Alberto García Bru.....	13—6—1896	22—2—1915	1—4—1920	Burjasot.
2.380	223	Ángel García Tavares.....	27—1—1893	22—2—1915	1—4—1920	Cuntis.
2.381	224	Ramón Riero Expósito.....	14—8—1893	22—2—1915	1—4—1920	Central.
2.382	225	Pedro Sánchez Mora.....	18—8—1885	22—2—1915	1—4—1920	Bilbao.
2.383	226	Hilarion Cantero Mendoza.....	19—10—1895	22—2—1915	1—4—1920	Montijo.
2.384	227	Santos Albericio Milagro.....	1—11—1893	22—2—1915	1—4—1920	Pamplona.
2.385	228	Antonio Peñacoba Fabregat.....	21—2—1897	22—2—1915	1—4—1920	Bilbao.
2.386	229	Gonzalo Suárez Gómez.....	25—11—1898	22—2—1915	1—4—1920	Dirección general.
2.387	230	Andrés Bermúdez Rodríguez.....	22—7—1891	22—2—1915	1—4—1920	Puerto de la Cruz.
2.388	231	Rafael Capellán Jiménez.....	17—2—1896	22—2—1915	1—4—1920	Murcia.
2.389	232	Rómulo García Vaca.....	18—11—1898	22—2—1915	1—4—1920	Palencia.
2.390	233	Gregorio García Rodríguez.....	24—12—1894	22—2—1915	1—4—1920	Dirección general.
2.391	234	Matías Castells Barros.....	1—4—1898	22—2—1915	1—4—1920	Central.
2.392	235	Antonio Rodríguez Pajares.....	27—7—1896	22—2—1915	1—4—1920	Villarrobledo.
2.393	236	Manuel Alonso Hillón.....	23—11—1897	22—2—1915	1—4—1920	Central.
2.394	237	José Mancebo del Riego.....	17—6—1898	22—2—1915	1—4—1920	Dirección general.
2.395	238	Enrique Fajarnés Ramón.....	28—10—1898	22—2—1915	1—4—1920	Ibiza.
2.396	239	Valeriano Santos Sánchez.....	16—12—1887	22—2—1915	1—4—1920	Berja.
2.397	240	Francisco Cruz Oña.....	1—4—1898	22—2—1915	1—4—1920	Almería.
2.398	241	Luis Romero Lozano.....	28—2—1898	22—2—1915	1—4—1920	Jerez de la Frontera.
2.399	242	Juan García Castilla.....	14—5—1898	22—2—1915	1—4—1920	Jerez de la Frontera.

Número general... Clase... Número en la	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO	FECHA DEL EMPLEO	DESTINO
2.400	243 D. Juan de la Riva González.....	24—8—1895	22—2—1915	1—4—1920	Central.
2.401	244 Joaquín García de la Rosa.....	21—3—1896	22—2—1915	1—4—1920	Cuenca.
2.402	245 S. Francisco Belba Tafalla.....	27—5—1898	22—2—1915	1—4—1920	L. I.
2.403	246 Manuel Hernández Cortés.....	9—12—1898	22—2—1915	1—4—1920	Caja Postal de Ahorros.
2.404	247 Julio Izquierdo López.....	25—5—1894	22—2—1915	1—4—1920	Central.
2.405	248 Juan Lupiáñez de la Rosa.....	22—3—1889	22—2—1915	1—4—1920	Barcelona.
2.406	249 Miguel Riera Ciura.....	29—9—1894	22—2—1915	1—4—1920	Palafrugell.
2.407	250 Saturnino Sánchez Mora y Muñoz de la Torre.....	17—2—1895	22—2—1915	1—4—1920	Getafe.
2.408	251 Felipe Quinones Timoco.....	8—8—1895	22—2—1915	1—4—1920	Fuente Maestra.
2.409	252 Casto Piasencia Fernández.....	9—4—1893	22—2—1915	1—4—1920	Puente Cesures.
2.410	253 Angel Vera Coronel.....	10—11—1897	22—2—1915	1—4—1920	Elda.
2.411	254 Manuel Caride Caride.....	27—5—1898	22—2—1915	1—4—1920	Maceda.
2.412	255 Luis Jiménez Aguilar.....	15—6—1894	22—2—1915	1—4—1920	Central.
2.413	256 Daniel Vidal Casanueva.....	9—10—1889	22—2—1915	1—4—1920	Albaida.
2.414	257 Guillermo Lleguero Gómez.....	8—3—1895	22—2—1915	1—4—1920	Dirección general.
2.415	258 Santiago Sanz Calonge.....	25—7—1898	22—2—1915	1—4—1920	Central.
2.416	259 Manuel Segovia Burillo.....	27—12—1895	22—2—1915	1—4—1920	Caja Postal de Ahorros.
2.417	260 Plácido Jimeno Arnáu.....	2—3—1893	22—2—1915	1—4—1920	Fuente Higuera.
2.418	261 José Valero Pérez.....	17—11—1897	22—2—1915	1—4—1920	Badajoz.
2.419	262 José Serrano Sánchez.....	13—9—1896	22—2—1915	1—4—1920	Ciudad Real.
2.420	263 Francisco Susinos Martínez.....	12—10—1896	22—2—1915	1—4—1920	Zaragoza.
2.421	264 S. Manuel Laterre Avellaneda.....	6—4—1893	22—2—1915	1—4—1920	L. I.
2.422	265 Lorenzo López y Sáinz de Baranda.....	1—7—1895	22—2—1915	1—4—1920	Salamanca.
2.423	266 José Serrano y Muñoz.....	24—12—1893	22—2—1915	1—4—1920	Granada.
2.424	267 Rufino Alcaraz Orurubiz.....	27—4—1890	22—2—1915	1—4—1920	Central.
2.425	268 Tomás Ugarte Fullerat.....	7—3—1893	22—2—1915	1—4—1920	Munilla.
2.426	269 S. Ramón Fabregat Arrufat.....	3—10—1894	22—2—1915	1—4—1920	L. I.
2.427	270 Balbino Madrigal Alcántara.....	31—5—1893	22—2—1915	1—4—1920	Toro.
2.428	271 Angel Guazardo Trillo.....	III—8—1896	22—2—1915	1—4—1920	Alhama de Aragón.
2.429	272 Mariano More y Soria.....	24—9—1895	22—2—1915	1—4—1920	Guijuelo.
2.430	273 Enrique Serra Moreno.....	14—5—1898	22—2—1915	1—4—1920	Central.
2.431	274 Alfredo Sutil Santos.....	25—6—1894	22—2—1915	1—4—1920	Central.
2.432	275 Luis Ortiz Moreno.....	14—7—1897	22—2—1915	1—4—1920	Dirección general.
2.433	276 Juan Ayala Hernando.....	21—8—1888	22—2—1915	1—4—1920	Burgos.
2.434	277 Faustino Rufas Clavera.....	29—7—1893	22—2—1915	1—4—1920	Monzón.
2.435	278 Juan M. Barbero Matos.....	10—1—1897	22—2—1915	1—4—1920	Central.
2.436	279 Nicasio Sardineró Montesinos.....	14—12—1893	22—2—1915	1—4—1920	Central.
2.437	280 José Pineda Montoya.....	23—1—1889	22—2—1915	1—4—1920	Central.
2.438	281 Enrique Estévez Ortega.....	16—4—1898	22—2—1915	1—4—1920	Dirección general.
2.439	282 Alejandro Otal Aívar.....	11—3—1896	22—2—1915	1—4—1920	Calatayud.
2.440	283 Enrique Martínez Carrillo.....	14—5—1896	22—2—1915	1—4—1920	Lorca.
2.441	284 Angel Rubio Fanejas.....	2—9—1896	22—2—1915	1—4—1920	Cecalvín.
2.442	285 Daniel Navarro Más.....	10—4—1891	22—2—1915	1—4—1920	Central.
2.443	286 Rafael Guijabert García.....	24—10—1892	22—2—1915	1—4—1920	Aranjuez.
2.444	287 Julián Díez Novo.....	2—11—1894	22—2—1915	1—4—1920	Vilafranca del Cañer.
2.445	288 Mario Díez-Ortíz y Oviedo.....	27—1—1892	22—2—1915	1—4—1920	Bierzo.
2.446	289 Marcial Pérez Pérez.....	1—10—1892	22—2—1915	1—4—1920	Central.
2.447	290 Diego Sánchez Martínez.....	4—1—1894	22—2—1915	1—4—1920	Santander.
2.448	291 Antonio Lorente Rodríguez.....	29—3—1898	22—2—1915	1—4—1920	Melilla.
2.449	292 Federico Alonso Blanco.....	19—10—1895	22—2—1915	1—4—1920	Central.
2.450	293 Fidel Iradier Aguirre.....	24—4—1889	22—2—1915	1—4—1920	Astorga.
2.451	294 Pedro González García.....	29—5—1895	22—2—1915	1—4—1920	Torrencia de Cea.
2.452	295 José Cuartero Gutiérrez.....	2—3—1898	22—2—1915	1—4—1920	Terribles.
2.453	296 Francisco Quintana y Simóchez.....	21—3—1895	22—2—1915	1—4—1920	Pueblo Nuevo del Terribles.
2.454	297 Concepción Sánchez Iglesias.....	9—4—1884	22—2—1915	1—4—1920	Medina de Pomar.
2.455	298 Felipe Durán de Antónic.....	1—5—1896	22—2—1915	1—4—1920	Teruel.
2.456	299 Federico Porto Barajas.....	16—11—1897	22—2—1915	1—4—1920	Coruña.
2.457	300 Adolfo Pérez Cantero.....	21—10—1891	22—2—1915	1—4—1920	Córdoba.
2.458	301 Fulgencio Manteca Ortiz.....	17—1—1892	22—2—1915	1—4—1920	Central.
2.459	302 Norberto Rivera Bazaga.....	6—6—1891	22—2—1915	1—4—1920	P. Arzobispo.
2.460	303 Aurelio Fornas Salvador.....	6—4—1894	22—2—1915	1—4—1920	Central.
2.461	304 Vicente Torrente Fortunio.....	22—8—1897	22—2—1915	1—4—1920	Central.
2.462	305 S. Saturnino Fernández Giménez.....	28—11—1893	22—2—1915	1—4—1920	L. I.
2.463	306 Gil Barbajosa Burrel.....	5—12—1896	10—2—1915	1—4—1920	Dirección general.
2.464	307 Antonio Orga y Garría.....	27—7—1893	22—2—1915	1—4—1920	Central.
2.465	308 Jesús Rubio Beceiro.....	26—1—1896	22—2—1915	1—4—1920	Cádiz.
2.466	309 José Márquez Reus.....	29—12—1896	22—2—1915	1—4—1920	Rota.
2.467	310 Basilio Berenguer Guerrero.....	30—3—1895	22—2—1915	1—4—1920	Central.
2.468	311 Andrés Ataíde y Mera.....	29—11—1892	22—2—1915	1—4—1920	Central.
2.469	312 Francisco Pérez Valdivielso.....	24—7—1894	22—2—1915	1—4—1920	Dirección general.
2.470	313 Rodrigo García-Alejo y Asguas.....	17—8—1889	22—2—1915	1—4—1920	Córdoba.
2.471	314 Antoniño Atienza Pérez.....	27—12—1895	22—2—1915	1—4—1920	Albacete.
2.472	311 Andrés Orte Escudero.....	4—2—1896	22—2—1915	1—4—1920	Bilbao.

Número secreto clase... Número en la clase... NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO	FECHA DEL EMPLEO	DESTINO
2.473 312 D. Teodoro Delgado Macián.....	12— 6—1889	22— 2—1915	1— 4—1920	P. Mazarrón.
2.474 313 Clemente Mata Rosas.....	26—10—1893	22— 2—1915	1— 4—1920	Higuera la Real.
2.475 314 Avelino Zabala Valdés.....	10—11—1893	22— 2—1915	1— 4—1920	Reinosa.
2.476 315 Antonio Briones Delgado.....	7— 3—1894	22— 2—1915	1— 4—1920	La Solana.
2.477 316 Antonio Pérez-Rendón y González.	28— 5—1894	28— 2—1915	1— 4—1920	Jerez de la Frontera.
2.478 S. José Marcos y Moreno.....	14— 9—1895	22— 2—1915	1— 4—1920	L. I.
2.479 317 Félix Valle y Ubiergo.....	19— 9—1891	22— 2—1915	1— 4—1920	Linares.
2.480 318 Emiliiano Fernández Raposo.....	16— 4—1885	22— 2—1915	1— 4—1920	León.
2.481 319 Joaquín Aguilal Arriola.....	25— 1—1894	22— 2—1915	1— 4—1920	Jadraque.
2.482 S. Cayetano Alcázar Molina.....	27— 3—1897	22— 2—1915	1— 4—1920	L. I.
2.483 320 Bartolomé Bauzá Pou.....	13— 1—1894	22— 2—1915	1— 4—1920	Alarón.
2.484 321 José Pujol Llort.....	26— 9—1896	22— 2—1915	1— 4—1920	Barcelona.
2.485 322 Armando Rodil Fernández.....	29— 9—1888	22— 2—1915	1— 4—1920	Vallis.
2.486 323 Fernando Esteban Alvarez.....	4— 7—1895	22— 2—1915	1— 4—1920	Boltaña.
2.487 324 Enrique Lafuente Ferrari.....	23— 2—1898	22— 2—1915	1— 4—1920	Dirección general.
2.488 325 Antonio García Crespo.....	17— 4—1898	22— 2—1915	1— 4—1920	Central.
2.489 S. Higinio Sierra y García.....	12—12—1898	22— 2—1915	1— 4—1920	L. I.
2.490 326 Emilio Vaidivielo Chárea.....	25—11—1892	22— 2—1915	1— 4—1920	Morata de Tajuña.
2.491 327 Pedro Duro y González.....	24— 5—1895	22— 2—1915	1— 4—1920	Almansa.
2.492 328 Francisco García Galdos.....	7—12—1895	22— 2—1915	1— 4—1920	Sevilla.
2.493 329 Angel Sierra y Martínez.....	2— 3—1892	22— 2—1915	1— 4—1920	Central.
2.494 330 Luis Villarroja y San Mateo.....	2— 5—1897	22— 2—1915	1— 4—1920	Central.
2.495 331 Federico Bañares Morote.....	10— 6—1897	22— 2—1915	1— 4—1920	León.
2.496 332 Félix Palacios Rodríguez.....	23—10—1892	22— 2—1915	1— 4—1920	Valladolid.
2.497 333 Manuel Cardeñoso Pérez.....	22— 1—1896	22— 2—1915	1— 4—1920	Central.
2.498 334 Juan Salas y Ramos.....	27— 3—1896	22— 2—1915	1— 4—1920	Alicante.
2.499 335 Alfonso David Vidal.....	6— 3—1895	22— 2—1915	1— 4—1920	Central.
2.500 336 Guzmán Valdivejo Domínguez.....	5— 8—1894	22— 2—1915	1— 4—1920	L. I.
2.501 S. Tomás Donnay Moreno.....	30—11—1896	22— 2—1915	1— 4—1920	Lérida.
2.502 337 Román Forns Merino.....	5— 2—1897	22— 2—1915	1— 4—1920	Central.
2.503 338 José Torres Cañil.....	21— 2—1898	22— 2—1915	1— 4—1920	Aisasua.
2.504 339 Simón Arregui Lecea.....	31—12—1889	22— 2—1915	1— 4—1920	Castellón.
2.505 340 Francisco Peris Seder.....	14—12—1892	22— 2—1915	1— 4—1920	Granada.
2.506 341 Antonio López Herrero.....	26— 2—1890	22— 2—1915	1— 4—1920	Central.
2.507 342 Francisco Berenguer Más.....	9— 8—1891	22— 2—1915	1— 4—1920	Valencia.
2.508 343 Enrique Guardia Fornes.....	21—12—1896	22— 2—1915	1— 4—1920	Toledo.
2.509 344 Juan Arroyo y Romero.....	21— 3—1894	22— 2—1915	1— 4—1920	Zaragoza.
2.510 345 Félix Bacarizo Borobia.....	24— 4—1894	22— 2—1915	1— 4—1920	L. I.
2.511 S. Manuel Gálvez Rodríguez.....	28— 2—1895	22— 2—1915	1— 4—1920	Mota del Marqués.
2.512 346 José Sánchez López.....	15—12—1894	22— 2—1915	1— 4—1920	Villalba.
2.513 347 Alfonso Calvo Peñarrocha.....	18— 7—1894	22— 2—1915	1— 4—1920	Tapia.
2.514 348 Antonio Gutiérrez Moreno.....	5—10—1895	22— 2—1915	1— 4—1920	Vélez Rubio.
2.515 349 Antonio López Maestre.....	7— 5—1897	22— 2—1915	1— 4—1920	
2.516 350 Ambrosio Martínez y Ruiz del Valle	25— 3—1898	22— 2—1915	1— 4—1920	Dirección general.
2.517 351 Jaime Ortúñoz y Pallardó.....	8— 5—1892	22— 2—1915	1— 4—1920	Valencia.
2.518 352 Ildefonso Asensio Sánchez.....	2— 7—1894	22— 2—1915	1— 4—1920	Bilbao.
2.519 353 Enrique Fernández Gomila.....	1— 3—1898	22— 2—1915	1— 4—1920	Bilbao.
2.520 354 Carlos Soriano Gómez.....	4—11—1889	22— 2—1915	1— 4—1920	Vegadeo.
2.521 355 Alejandro Virseda Domingo.....	9— 6—1888	22— 2—1915	1— 4—1920	Valladolid.
2.522 356 Joaquín Rosillo Valdivia.....	18— 6—1888	22— 2—1915	1— 4—1920	Venta de Baños.
2.523 S. Jerónimo Martínez Hernández.....	20— 3—1894	22— 2—1915	1— 4—1920	L. I.
2.524 S. Antonio García Santar.....	7— 4—1896	22— 2—1915	1— 4—1920	L. I.
2.525 357 Vicente López Iriarte.....	18— 7—1896	22— 2—1915	1— 4—1920	Cádiz.
2.526 358 Luis Guerau Peña.....	13—11—1895	22— 2—1915	1— 4—1920	Alcalá de Guadaira.
2.527 359 Eduardo Sala Pérez.....	21— 9—1894	22— 2—1915	1— 4—1920	Torrevieja.
2.528 360 Carlos Pascual Jiménez.....	23— 2—1895	22— 2—1915	1— 4—1920	Central.
2.529 S. Juan Fillat Baldomá.....	1—12—1886	22— 2—1915	1— 4—1920	L. I.
2.530 361 Benigno Baltuille Ruiz.....	9— 2—1894	22— 2—1915	1— 4—1920	Pontevedra.
2.531 362 Manuel Ulloa Fermoso.....	30—12—1895	22— 2—1915	1— 4—1920	Coruña.
2.532 363 Rafael Fontán Durán.....	16— 6—1896	22— 2—1915	1— 4—1920	Quintanar de la Orden.
2.533 364 Pedro Lecocq Cincúnegui.....	16— 3—1891	22— 2—1915	1— 4—1920	Irún.
2.534 365 Eugenio Teijeiro Tenreiro.....	14— 1—1895	22— 2—1915	1— 4—1920	San Ildefonso.
2.535 366 Martirián Solé y Pairot.....	14—10—1895	22— 2—1915	1— 4—1920	Gerona.
2.536 367 Camilo Mazaira Montero.....	5— 2—1896	22— 2—1915	1— 4—1920	Santiago.
2.537 368 Antonio González-Redondo y Benito	8— 5—1891	22— 2—1915	1— 4—1920	Dirección general.
2.538 369 Florentino Moreno Martín.....	16—12—1894	31— 3—1915	1— 4—1920	Montefrío.
2.539 370 Venancio Martínez de Vicente.....	10— 1—1897	31— 3—1915	1— 4—1920	Pamplona.
2.540 371 Isaac Alonso Blanco.....	12— 5—1898	31— 3—1915	1— 4—1920	León.
2.541 372 José Estapé Millet.....	17— 8—1894	31— 3—1915	1— 4—1920	Barcelona.
2.542 373 Gabriel Noguer Medina.....	20—12—1897	31— 3—1915	1— 4—1920	Villanueva y Palaos.
2.543 374 Enrique Tusset Ripoll.....	24— 5—1895	28— 9—1915	1— 4—1920	Utiel.
2.544 S. Enrique Blanquer Huidobro.....	29— 6—1896	28— 9—1915	1— 4—1920	L. I.
2.545 375 Felipe Santos Rodao.....	5— 2—1898	28— 9—1915	1— 4—1920	Central.

Número e se ncial....	Número en la clase.....	N O M B R E S	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
			DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO	DEL EMPLEO	
2.546	376	D. Jesús Lucas García.....	10—8—1893	28—9—1915	1—4—1920	Algeciras.
2.547	377	Carlos González Sanz.....	14—2—1895	28—9—1915	1—4—1920	Central.
2.548	378	Elias Colina Caizada.....	3—1—1897	28—9—1915	1—4—1920	Coruña.
2.549	379	Leandro González Miralles.....	26—6—1898	28—9—1915	1—4—1920	Gijón.
2.550	380	José Menor Zapater.....	8—2—1889	13—11—1915	1—4—1920	Villena.
2.551	381	Viriato Pacheco Hornos.....	30—12—1893	13—11—1915	1—4—1920	Jaén.
2.552	382	Dositeo López Díaz.....	27—4—1893	13—11—1915	1—4—1920	Lugo.
2.553	383	Luis Cantón Molinero.....	20—5—1895	13—11—1915	1—4—1920	Central.
2.554	384	Antonio de la Plaza y García.....	30—9—1895	13—11—1915	1—4—1920	Central.
2.555	385	José Elez-Villarroel y Ruiz.....	30—10—1890	13—11—1915	1—4—1920	Ceuta.
2.556	386	Jacinto Carpio Jimeno.....	23—11—1892	13—11—1915	1—4—1920	Valencia.
2.557	387	Miguel Solans Pallás.....	12—3—1895	13—11—1915	1—4—1920	Barcelona.
2.558	S.	Fernando González López.....	25—10—1896	13—11—1915	1—4—1920	L. I.
2.559	388	Agustín Albarraín Segura.....	15—7—1894	13—11—1915	1—4—1920	Cartagena.
2.560	389	Francisco Pérez López.....	14—8—1891	13—11—1915	1—4—1920	Valencia.
2.561	390	Carlos Banderas Rebollo.....	31—1—1893	13—11—1915	1—4—1920	Jerez de la Frontera.
2.562	391	Luis Sánchez Farriols.....	8—2—1897	13—11—1915	1—4—1920	Vendrell.
2.563	392	José Resa Rodríguez.....	19—3—1892	13—11—1915	1—4—1920	Central.
2.564	393	Fernando Rodríguez Alday.....	20—10—1894	13—11—1915	1—4—1920	Sevilla.
2.565	394	Eliseo Pindado Robledo.....	19—9—1895	13—11—1915	1—4—1920	Central.
2.566	395	Secundino Rodrigo Fellicer.....	23—2—1897	13—11—1915	1—4—1920	Barcelona.
2.567	396	Miguel Jiménez Jiménez.....	18—8—1892	13—11—1915	1—4—1920	Cádiz.
2.568	397	Adolfo Hernández Fernández.....	3—8—1895	13—11—1915	1—4—1920	Santa Cruz de Tenerife.
2.569	398	Juan Medina Ezquerro.....	19—11—1895	13—11—1915	1—4—1920	Marbella.
2.570	399	José Fernández de la Reguera y Hurtado	4—5—1897	13—11—1915	1—4—1920	Torrox.
2.571	400	Antonio Barrio Cordal.....	23—2—1898	13—11—1915	1—4—1920	Vigo.
2.572	401	Manuel Sánchez Sánchez.....	17—5—1890	13—11—1915	1—4—1920	Santander.
2.573	402	Miguel Valdivieso Belmás.....	12—3—1893	13—11—1915	1—4—1920	Murcia.
2.574	403	Nemesio López Castilla.....	20—2—1895	13—11—1915	1—4—1920	Haro.
2.575	404	Juan Ariza Conde.....	4—3—1895	13—11—1915	1—4—1920	Córdoba.
2.576	405	Federico Larrarte Martínez.....	28—2—1897	13—11—1915	1—4—1920	Central.
2.577	406	Juan Rojo de la Guardia.....	10—9—1898	13—11—1915	1—4—1920	Lorca.
2.578	407	Augusto Valbuena Roig.....	29—12—1891	15—11—1915	1—4—1920	Barcelona.
2.579	408	Andrés Garrido Tornero.....	6—2—1895	13—11—1915	1—4—1920	Jimena.
2.580	409	Luis Aguilera Moreno.....	8—11—1896	13—11—1915	1—4—1920	Granada.
2.581	410	Domingo Ruiz-Dana e Ibarra.....	20—10—1896	13—11—1915	1—4—1920	El Espinar.
2.582	411	Enrique Mancebo Falquier.....	8—5—1896	13—11—1915	1—4—1920	Ramales.
2.583	412	José Pastor Maestre.....	1—11—1894	13—11—1915	1—4—1920	Valencia.
2.584	413	Aureo Lafuente Ayuso.....	13—3—1889	13—11—1915	1—4—1920	Villanueva de la Jara.
2.585	414	Luis Pérez y González.....	24—9—1895	13—11—1915	1—4—1920	Barcelona.
2.586	415	Eusebio Fernández y Miralles.....	29—10—1886	13—11—1915	1—4—1920	Central.
2.587	416	Augusto Castillo Bona.....	25—8—1889	13—11—1915	1—4—1920	Zaragoza.
2.588	417	José Gómez Gil.....	3—11—1890	13—11—1915	1—4—1920	Mérida.
2.589	418	Carlos Servet y López.....	30—6—1892	13—11—1915	1—4—1920	Dirección general.
2.590	419	Jesús Jiménez Navarro.....	5—4—1896	13—11—1915	1—4—1920	Buñol.
2.591	420	José Felipe Martínez.....	22—4—1897	13—11—1915	1—4—1920	Cartagena.
2.592	421	Rafael Soriano Martíno.....	6—8—1894	13—11—1915	1—4—1920	Valencia.
2.593	422	Juan Arija Lambarri.....	15—10—1895	13—11—1915	1—4—1920	San Sebastián.
2.594	423	Enrique de las Casas y García.....	21—11—1897	13—11—1915	1—4—1920	Central.
2.595	424	Eduardo León Diez.....	5—8—1895	13—11—1915	1—4—1920	Dirección general.
2.596	425	Miguel Estrada Blanco.....	11—11—1888	13—11—1915	1—4—1920	Gijón.
2.597	426	José García Baeza.....	18—9—1890	13—11—1915	1—4—1920	Dos Hermanas.
2.598	427	César Permuix Seljo.....	10—12—1892	13—11—1915	1—4—1920	Sada.
2.599	428	Lorenzo Peña y del Moral.....	27—11—1894	13—11—1915	1—4—1920	Lozoyuela.
2.600	429	Fernando Soler Pallarés.....	24—7—1895	13—11—1915	1—4—1920	Cartagena.
2.601	430	Antonio Enriquez Lorente.....	19—6—1894	13—11—1915	1—4—1920	Dirección general.
2.602	431	José de la Fuente y Alvarez.....	20—5—1895	13—11—1915	1—4—1920	Oviedo.
2.603	432	Juan González García.....	12—1—1898	13—11—1915	1—4—1920	Dirección general.
2.604	433	Rafael Gómez Somoza.....	27—2—1890	13—11—1915	1—4—1920	Moaña.
2.605	434	José Puiggrós Grégori.....	8—10—1893	13—11—1915	1—4—1920	Calaf.
2.606	435	Joaquín Biesa Fernández.....	16—8—1896	13—11—1915	1—4—1920	Caja Postal de Ahorros.
2.607	436	César Alvarez y Comet.....	18—3—1890	13—11—1915	1—4—1920	Dirección general.
2.608	437	Vicente Montesinos y Fernández.....	22—9—1896	13—11—1915	1—4—1920	Central.
2.609	S.	Amadeo González Vázquez.....	18—10—1898	13—11—1915	1—4—1920	L. I.
2.610	438	Luis Aguilar y Fernández de Córdovala	20—6—1892	13—11—1915	1—4—1920	Central.
2.611	439	Fernando Bobigas y Rodas.....	11—3—1893	13—11—1915	1—4—1920	Cáceres.
2.612	440	Francisco Balanza Salvador.....	6—2—1896	13—11—1915	1—4—1920	Blanca.
2.613	441	Matías Valero Yáñez.....	19—8—1897	13—11—1915	1—4—1920	Central.
2.614	442	Alejandro Arias Sever.....	13—3—1892	13—11—1915	1—4—1920	Alcázar de San Juan.
2.615	S.	Angel Palomeque y Alonso.....	1—2—1898	13—11—1915	1—4—1920	L. I. (B. P.)
2.616	443	Rafael Dávila Riester.....	1—11—1899	13—11—1915	1—4—1920	Dirección general.
2.617	444	Francisco Melchor Mingarro.....	9—11—1890	13—11—1915	1—4—1920	Valencia.

Número de seguimiento y clase de categoría en el orden de admitida	NOMBRE	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO	DEL EMPLEO	
2.618	445 D. Federico Vallecello y Morales	10—10—1894	13—11—1915	1—4—1920	Ronda.
2.619	446 Fernando Gran y Garrán	12—9—1898	13—11—1915	1—4—1920	Caja Postal de Ahorros.
2.620	447 Luis Santa María y Bravo	20—5—1894	13—11—1915	1—4—1920	Medina de Pomar.
2.621	448 Emerano Gil Forcar	25—1—1896	13—11—1915	1—4—1920	Alcira.
2.622	449 José Jáuregui Zumalde	15—5—1896	13—11—1915	1—4—1920	Bilbao.
2.623	450 Enrique Jordá Masiá	23—3—1898	13—11—1915	1—4—1920	Gandia.
2.624	451 Vicente Alzaga Risueño	23—7—1889	13—11—1915	1—4—1920	Salamanca.
2.625	452 Cruz Garrido Aldama	3—5—1895	13—11—1915	1—4—1920	Miranda de Ebro.
2.626	453 Cayetano Cuadrillero Correa	24—9—1895	13—11—1915	1—4—1920	Martorell.
2.627	454 Félix González Navas	4—12—1895	13—11—1915	1—4—1920	Zamora.
2.628	455 Alejandro Ismer López	29—9—1894	13—11—1915	1—4—1920	Barcelona.
2.629	S. Gregorio Gil Ruiz	24—12—1894	13—11—1915	1—4—1920	L. I.
2.630	456 Joaquín Jiménez y Jiménez	6—4—1895	13—11—1915	1—4—1920	Central.
2.631	457 Augusto Borlaf Prieto	1—9—1897	13—11—1915	1—4—1920	Caja Postal de Ahorros.
2.632	458 Alfredo Cucarella Fayos	3—10—1889	13—11—1915	1—4—1920	Carcagente.
2.633	459 José Molina Fernández	15—11—1895	13—11—1915	1—4—1920	Córdoba.
2.634	460 Juan Jiménez Candela	23—6—1896	13—11—1915	1—4—1920	Central.
2.635	461 Isaac Checa Baquero	28—3—1898	13—11—1915	1—4—1920	Corral Almaguer.
2.636	462 Angel Vidal Colmena	6—4—1898	13—11—1915	1—4—1920	Reus.
2.637	463 Angel Moya López	2—10—1894	13—11—1915	1—4—1920	Morés.
2.638	464 Manuel Noguerales Romero	7—6—1891	13—11—1915	1—4—1920	Granada.
2.639	465 Manuel López Ríber	6—12—1893	13—11—1915	1—4—1920	Morenada.
2.640	466 Señorio Gómez de Cadifianos y Fernández de Valderrama	2—10—1886	13—11—1915	1—4—1920	Huelva.
2.641	467 Juan Sánchez Escudero	1—7—1892	12—11—1915	1—4—1920	Mazarrón.
2.642	468 Rufo Gallego Otero	18—12—1893	13—11—1915	1—4—1920	Barcelona.
2.643	469 Manuel Pascual de Francisco	14—2—1897	13—11—1915	1—4—1920	Dirección general.
2.644	470 Joaquín Torres Viscarino	5—5—1885	13—11—1915	1—4—1920	Ulldecona.
2.645	471 Antonio Valverde Saorín	22—3—1894	13—11—1915	1—4—1920	Murcia.
2.646	472 León Elena Martín	27—12—1894	13—11—1915	1—4—1920	Toledo.
2.647	473 Emilio Casasús Fortea	30—12—1895	13—11—1915	1—4—1920	Valencia.
2.648	474 Angel Castelló Andrés	18—3—1895	13—11—1915	1—4—1920	Molina de Segura.
2.649	475 Juan Juan y Silvestre	21—1—1890	13—11—1915	1—4—1920	Bocairente.
2.650	476 Antonio Palencia y Martínez	13—11—1893	13—11—1915	1—4—1920	Villena.
2.651	477 Juan Terres de la Fuente	27—7—1894	13—11—1915	1—4—1920	Torredelcampo.
2.652	478 Fernando Vizcaino Ochoa	28—4—1893	13—11—1915	1—4—1920	Santander.
2.653	479 Emilio Zafrita Collada	5—6—1888	13—11—1915	1—4—1920	Cartagena.
2.654	480 Juan Chacón Vázquez	12—7—1894	13—11—1915	1—4—1920	Central.
2.655	481 José Millán Arzá	30—10—1897	13—11—1915	1—4—1920	Toledo.
2.656	482 Sebastián Alberola Pallarés	2—9—1893	13—11—1915	1—4—1920	Valencia.
2.657	483 Anselmo Jesús Vera	10—7—1893	13—11—1915	1—4—1920	Córdoba.
2.658	484 Carlos Calatayud Jordá	2—3—1894	13—11—1915	1—4—1920	Villarreal.
2.659	485 Blas Alegre Durán	20—7—1894	13—11—1915	1—4—1920	Dirección general.
2.660	486 Fernando Álvarez y Echeguren	23—7—1896	13—11—1915	1—4—1920	Central.
2.661	487 Ramón Gallego Jiménez	9—4—1886	13—11—1915	1—4—1920	Gandesa.
2.662	488 Romualdo Rodríguez Suárez	2—12—1892	13—11—1915	1—4—1920	Lucena.
2.663	489 José Jiménez López	23—1—1897	13—11—1915	1—4—1920	Central.
2.664	490 Pedro López Gallardo	14—12—1897	13—11—1915	1—4—1920	Málaga.
2.665	491 Joaquín Alcaraz Cañales	16—11—1895	13—11—1915	1—4—1920	Murcia.
2.666	492 Luis Redondo Bucero	13—4—1897	13—11—1915	1—4—1920	Central.
2.667	493 Francisco del Río Esteban	16—9—1895	13—11—1915	1—4—1920	Dirección general.
2.668	494 Juan Gasol Aixer	3—4—1897	13—11—1915	1—4—1920	Barcelona.
2.669	495 Ramón Ruiz y Ruiz	15—4—1891	13—11—1915	1—4—1920	Arnedo.
2.670	496 Alvaro Trueba Cobo	30—2—1894	13—11—1915	1—4—1920	Central.
2.671	497 Fernando Villarejo Guerra	16—7—1895	13—11—1915	1—4—1920	Central.
2.672	498 José Navarro Díaz	8—10—1896	13—11—1915	1—4—1920	Barcelona.
2.673	499 Fernando Literena Masa	13—8—1897	13—11—1915	1—4—1920	Barcelona.
2.674	500 Manuel Borrás Félix	18—9—1885	13—11—1915	1—4—1920	Central.
2.675	501 Francisco Rodríguez y González	22—11—1891	13—11—1915	1—4—1920	Central.
2.676	502 José Bravo Peña	13—11—1893	13—11—1915	1—4—1920	Málaga.
2.677	503 José Jimeno Llopis	21—1—1897	13—11—1915	1—4—1920	Los Barrios.
2.678	504 Juan Pianas Bosomba	12—3—1897	13—11—1915	1—4—1920	Puigcerdá.
2.679	505 Francisco Sofras Cantón	18—9—1891	13—11—1915	1—4—1920	Alhama de Almería.
2.680	506 Miguel Martín Guillén	17—8—1893	13—11—1915	1—4—1920	Central.
2.681	507 Francisco Pérez Funes	2—4—1895	13—11—1915	1—4—1920	Motril.
2.682	508 Francisco Martínez Compañy	13—6—1889	13—11—1915	1—4—1920	Monferte Ramírez.
2.683	509 Juan González Bueno	28—11—1895	13—11—1915	1—4—1920	Málaga.
2.684	510 Perpetuo Serrano del Campo	22—3—1893	13—11—1915	1—4—1920	Valencia.
2.685	511 Diego Martí Sabiel	6—7—1893	13—11—1915	1—4—1920	Reus.
2.686	512 Antonio López Navarrete	16—9—1893	13—11—1915	1—4—1920	Cádiz.
2.687	513 Manuel Benjamín Rivero	30—5—1897	13—11—1915	1—4—1920	Posadas.
2.688	514 Hipólito Cortón Becerra	11—5—1892	13—11—1915	1—4—1920	Central.
2.689	515 Vicente Ortolá Bragues	8—8—1893	13—11—1915	1—4—1920	Rinza.
2.690	516 José Antón Rojo	24—3—1894	13—11—1915	1—4—1920	Ciempozuelos.
2.691	517 Rafael Tejero e Higueras	17—12—1891	13—11—1915	1—4—1920	Gerona.
2.692	518 José Cerezo y Blasco	22—5—1892	13—11—1915	1—4—1920	Cestie.

Número de se- cunda cose cada	NOMBR E S	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO	DEL EMPLEO	
2.693	519 D. Samuel Ollauri Corral.....	15— 2—1895	13— 11—1915	1— 4—1920	Lequeitio.
2.694	520 Esteban Torija Aparicio.....	3— 8—1891	13— 11—1915	1— 4—1920	Puebla Montalbán,
2.695	521 Leopoldo Díez y Fernández.....	3—10—1891	13— 11—1915	1— 4—1920	Sevilla.
2.696	522 José Conde Bellón.....	4— 3—1896	13— 11—1915	1— 4—1920	Central.
2.697	523 Luis Entrambasaguas y Leyva.....	22—10—1896	13— 11—1915	1— 4—1920	Central.
2.698	524 José Cacho Quilez.....	28— 1—1894	13— 11—1915	1— 4—1920	Soria.
2.699	525 Antonio Arroba Boloix.....	11— 8—1894	13— 11—1915	1— 4—1920	Talarrubias.
2.700	526 Ignacio Gansé Alvarez.....	4—12—1894	13— 11—1915	1— 4—1920	Central.
2.701	527 Juan Brizuela Dodero.....	1— 3—1894	13— 11—1915	1— 4—1920	Cádiz.
2.702	528 Félix Expósito Ciudad.....	16— 9—1895	13— 11—1915	1— 4—1920	Puebla Calzada.
2.703	529 Teodoro Rubio Lázaro.....	23—10—1897	13— 11—1915	1— 4—1920	Arnedo.
2.704	530 Agustín Fernández García.....	14— 1—1887	13— 11—1915	1— 4—1920	Huelva.
2.705	531 Eliseo García López.....	22— 4—1892	13— 11—1915	1— 4—1920	Villarcayo.
2.706	532 Francisco Iváñez Gironés.....	28— 2—1895	13— 11—1915	1— 4—1920	Dolores.
2.707	533 Juan Pilo Vinentio.....	15— 9—1887	13— 11—1915	1— 4—1920	Alcázar de San Juan.
2.708	534 Jesús Martínez y Santacruz.....	4— 8—1895	13— 11—1915	1— 4—1920	Castellón.
2.709	535 Antonio Rodríguez Bellver.....	18— 4—1891	13— 11—1915	1— 4—1920	Castellón.
2.710	536 Fernando Vila Baldrés.....	7— 6—1893	13— 11—1915	1— 4—1920	Valencia.
2.711	537 José Castillo y Castillo.....	7— 2—1895	13— 11—1915	1— 4—1920	Sevilla.
2.712	538 José García Martínez.....	16— 4—1894	13— 11—1915	1— 4—1920	Cehegín.
2.713	539 Rodolfo Vera Catalá.....	7— 6—1896	13— 11—1915	1— 4—1920	Burriana.
2.714	540 Vicente Peris Quirós.....	29— 7—1892	13— 11—1915	1— 4—1920	Valencia.
2.715	541 Saturnino Ilígo Guirindiaín.....	7— 4—1895	13— 11—1915	1— 4—1920	Central.
2.716	542 Agustín Marquinez Mallaina.....	5— 5—1894	13— 11—1915	1— 4—1920	Miranda de Ebro.
2.717	543 Blas N. Polo y Oliva.....	3— 2—1896	13— 11—1915	1— 4—1920	Central.
2.718	544 José Prieto y García.....	26— 7—1896	13— 11—1915	1— 4—1920	Gerona.
2.719	545 Emiliano Castro Merino.....	9— 8—1885	13— 11—1915	1— 4—1920	Barcelona.
2.720	546 Luis García González.....	26— 2—1888	12— 11—1915	1— 4—1920	Central.
2.721	547 Patricio Marqués Taladriz.....	21— 3—1892	13— 11—1915	1— 4—1920	Bembibre.
2.722	548 Narciso Maisterra Doray.....	18— 3—1896	13— 11—1915	1— 4—1920	Venta de Baños.
2.723	549 Joaquín Lapiedra Olles.....	4— 9—1889	13— 11—1915	1— 4—1920	Mora de Ebro.
2.724	550 Eleuterio Pardo Martínez.....	2—10—1893	13— 11—1915	1— 4—1920	Medina de Rioseco.
2.725	551 Higinio Millán Sáiz.....	14— 4—1894	13— 11—1915	1— 4—1920	Valencia.
2.726	552 Anastasio Ferrández y Ballester.....	11—12—1892	13— 11—1915	1— 4—1920	Vigo.
2.727	553 Pelayo González Martínez.....	26— 1—1893	13— 11—1915	1— 4—1920	L. I.
2.728	554 Zoilo Sánchez Ortiz.....	27— 6—1892	13— 11—1915	1— 4—1920	Cental.
2.729	555 Arsenio Alcántara Buendía.....	14—12—1895	13— 11—1915	1— 4—1920	San Sebastián.
2.730	556 Luis Gómez Alvarez.....	4— 4—1889	13— 11—1915	1— 4—1920	Central.
2.731	556 José Badenas Segarra.....	1— 5—1890	13— 11—1915	1— 4—1920	Central.
2.732	557 Luis Rodríguez y Méndez-Núñez.....	12— 4—1893	13— 11—1915	1— 4—1920	Monforte.
2.733	558 Miguel Soler Bastero.....	8— 5—1898	13— 11—1915	1— 4—1920	Teruel.
2.734	559 Isidro Pérez Sánchez.....	3— 3—1891	28—12—1915	1— 4—1920	Plasencia.
2.735	560 Miguel Romero Gallego.....	8— 5—1895	28—12—1915	1— 4—1920	Central.
2.736	561 José Gutiérrez Sastre.....	26— 9—1895	28—12—1915	1— 4—1920	Segovia.
2.737	562 Cándido Moreno Sancho.....	23— 1—1893	28—12—1915	1— 4—1920	Aroche.
2.738	563 Fernando Pérez Izaguirre.....	31— 5—1894	28—12—1915	1— 4—1920	Trujillo.
2.739	564 Ramón Herrera Iglesias.....	21— 3—1893	28—12—1915	1— 4—1920	Santander.
2.740	565 Cruz Andréu Rubio.....	14— 9—1890	28—12—1915	1— 4—1920	Alicante.
2.741	566 Rogelio Díaz Hernando.....	8— 5—1892	28—12—1915	1— 4—1920	Zamora.
2.742	567 Enrique Prats Preval.....	27— 5—1892	28—12—1915	1— 4—1920	Central.
2.743	568 Rafael Pujals Hidalgo.....	22— 9—1894	28—12—1915	1— 4—1920	Barcelona.
2.744	569 Ignacio Castells Barros.....	11— 7—1895	28—12—1915	1— 4—1920	Central.
2.745	570 José Gutiérrez Matzén.....	4—11—1895	28— 1—1916	1— 4—1920	Barcelona.
2.746	571 Ramón Valera Cueña.....	16— 5—1890	28— 1—1916	1— 4—1920	Aznaga.
2.747	572 Juan Sánchez Cánoyas.....	1— 3—1888	28— 1—1916	1— 4—1920	Galera.
2.748	573 Nicásio San Antonio y Delgado.....	14—12—1895	28— 1—1916	1— 4—1920	Central.
2.749	574 Ezequiel Castellanos Arias.....	10— 4—1894	28— 1—1916	1— 4—1920	Alcázar de San Juan.
2.750	575 José Allué y Allué.....	5— 6—1897	27— 1—1916	1— 4—1920	Juan.
2.751	576 Eugenio Amor Fariñas.....	14—11—1888	28— 1—1916	1— 4—1920	Tárrega.
2.752	577 Juan Romero y Romero.....	10— 6—1893	28— 1—1916	1— 4—1920	Central.
2.753	578 Leonardo Soriano Roch.....	11— 2—1895	28— 1—1916	1— 4—1920	Cádiz.
2.754	579 Ramón Prieto Serrano.....	11—10—1890	28— 1—1916	1— 4—1920	Cartagena.
2.755	580 Alberto Domínguez Martínez.....	13— 3—1897	28— 1—1916	1— 4—1920	Manresa.
2.756	581 Víctor Ansorena Aguilera.....	8— 5—1897	28— 1—1916	1— 4—1920	Central.
2.757	582 Mariano Viejo Salinas.....	22—10—1891	28— 1—1916	1— 4—1920	Central.
2.758	583 Luis del Amo y Herreros.....	7—12—1891	28— 1—1916	1— 4—1920	Caja Postal de Abonos.
2.759	584 Juan Sanz Alvarez.....	25— 3—1896	28— 1—1916	1— 4—1920	Almería.
2.760	585 Manuel Martínez y Pardo-Castaño.....	22— 1—1886	28— 1—1916	1— 4—1920	Villanueva de la Serena.
2.761	586 Manuel Sancho y San José.....	6— 9—1891	7— 2—1916	1— 4—1920	Central.
2.762	587 Juan Mondéjar Chocano.....	18— 8—1893	7— 2—1916	1— 4—1920	Mérida.
2.763	588 S. Gerardo Rodríguez Puyol.....	23— 4—1889	7— 2—1916	1— 4—1920	L. I.
2.764	589 Fructuoso Guillén Zaera.....	2—11—1893	21— 2—1916	1— 4—1920	Mora de Rubielos.
2.765	590 Manuel Suárez González.....	25— 2—1885	21— 2—1916	1— 4—1920	Central.
2.766	591 José Melérez Medina.....	11— 4—1889	21— 2—1916	1— 4—1920	Tamarite de Litera.
2.767	591 Manuel Casado Ramírez.....	13— 9—1893	21— 2—1916	1— 4—1920	Sevilla.

(Continuación)

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentar los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

5.258

AGUSTI CASTELLO, Rafael; hijo de Rafael y de Lucía, natural de Espolla (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, color sano, frente ancha, su aire marcial, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Julio Clavero del Valle, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento de Dragones de Numancia 11.º de Caballería, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 29 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Julio clavero.

JG—1837

5.259

ALONSO SUAREZ, Isidoro; hijo de Santiago y de Martina, natural de Villar, provincia de León, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Villar, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León ante el Juez de instrucción, D. Eduardo Recas Suárez, Alférez de Infantería con destino en el Regimiento de Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 28 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Eduardo Recas.

JG—1862

5.260

ALONSO VILLAVERDE, Salecio; hijo de Manuel y de Esperanza, de veintiún años de edad, natural de Ventos, Ayuntamiento de Gondomar, provincia de Pontevedra, domiciliado úl-

timamente en su pueblo, y sujeto a expediente de deserción por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. Fernando Ponte Conde, con destino en el quince Regimiento Ligero de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 20 de Mayo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Fernando Ponte.

JG—1880

5.261

ALVAREZ CORTINAS, Jesús; hijo de Lucas y de Ramona, natural de Celosente, provincia de Orense, avecindado últimamente en El Bollo, de la misma provincia, de veintidós años de edad, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Valdeorras, número 105, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Melilla ante el Juez instructor, Teniente del Batallón de Cazadores de África, número 17, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla a 18 de Mayo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Vicente Roig.

JG—1806

5.262

ALVAREZ DIEGUEZ, Amadeo; hijo de Manuel y de Consuelo, natural de Manzaneda, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de profesión jornalero, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, D. Rafael Carrasco Calderón, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 30 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—1892

5.263

ALVAREZ PISON, Jacob; hijo de Antonio y de María, de veintidós años, natural de Oseja de Sajambe, Ayuntamiento de idem, provincia de León, de estatura 1,720 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por deserción, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús Vázquez, con destino en el quince Regimiento Ligero, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 28 de Mayo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Jesús Vázquez.

JG—1816

5.264

ALVAREZ RODRIGUEZ, José Jesús María de las Mercedes; hijo de

Valeriano y de Carmen, natural de Bayona, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en Bayona; se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada el día 2 de Abril; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor don José Rufo Pena, Alférez de Navio de la E. R. A.; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Bayona, 1.º de Julio de 1928.—El Juez instructor, José Rufo Pena.

JM—1776

5.265

ANAYA CARRASCO, Miguel; hijo de Miguel y de Josefa, natural de Setenil, provincia de Cádiz, de veintiún años de edad, soltero, profesión del campo; cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz afilada, barba naciente, boca regular, color trigueño, frente regular, aire andaluz; señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Algeciras para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Sevilla, ante el Capitán Juez instructor, D. Manuel de Mora y Figueroa, con destino en el tercer Regimiento de Artillería Ligera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sevilla, 28 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Manuel de Mora y Figueroa.

JM—1825

5.266

ARALUCE VALVERDE, Soltero; hijo de Soltero y de Josefa, natural de Bilbao (Vizcaya), profesión oficinista, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclut, de Bilbao, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor del Regimiento Lanceros de Borbón, número 4 de Caballería. D. Carlos Calderón Azcona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 29 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Carlos Calderón.

JM—1779

5.267

ARGIBAY GARCIA, Felipe Faustino; hijo de Faustino y Ederita, natural de Onteiro (Lerez), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Lerez; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Navio de la E. R. A., don Rosendo Novo Castro, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que, por no presentarse el

15 de Abril último, para ingresar en el servicio de la Armada, se le instruye, en la inteligencia que, de no presentarse en dicho plazo, será declarado prófugo.—Marín, 1 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Rosendo Nove.

JM—1805

5.268

ARTIAGA HARITZALDE, Andrés; hijo de Luis y de Dominica, natural de Saint Jean le Vieuse (Francia), de estado soltero, profesión pintor, de veintitrés años de edad; estatura 1,559 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color moreno, frente ancha, producción normal; domiciliado últimamente en Bayona (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor don Gabriel Bozas Pérez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 30 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Gabriel Pozas.

JM—1820

5.269

AVEO ALLENDE, Mariano; hijo de Evaristo y de María, natural de Vales, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo (Oviedo); proscrito por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 29 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JM—1858

5.270

BAREA GOMEZ, Rafael; hijo de Francisco y de Beatriz, natural de Los Barrios (Cádiz), de estado soltero, profesión cartero, de veintiseis años de edad; pelo negro, cejas al pelo, ojos grises, nariz regular, barba nata, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Burdeos (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor don Gabriel Pozas Pérez, Comandante, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 30 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Gabriel Pozas.

JM—1819

5.271

BERMUDEZ ALONSO, Silvano; hijo de Dionisio y de Anastasia, natural de Elvillar (Alava), de profesión empleado, de veintidós años de edad; estatura 1,535 metros; domiciliado últimamente en Elvillar, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vitoria, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Luis López de Letona, con destino en el Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24º de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 29 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Luis López.

JM—1832

5.272

BERNAT PORCAR, Juan Bautista; hijo de José y de María, natural de Barriona, provincia de Castellón, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cetina (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Castellón, número 51, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la plaza de Ceuta, ante el Juez instructor D. Matías Burgos Company, Alférez de Ingenieros, con destino en el Batallón de Ingenieros de Tetuán, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 23 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Matías Burgos.

JM—1782

5.273

BOIRA ALOY, Francisco; hijo de Francisco y de Elvira, natural de Alguaire, provincia de Lérida, de veintidós años de edad; domiciliado en Alguaire, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Melilla, ante el Juez instructor D. Antonio Fernández Calvo, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón de Cazadores de África, número 13, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 6 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Antonio Fernández.

JM—1868

5.274

BORRET ALCOVER, Pedro Juan; hijo de Gabriel y de Margarita, natural de Puigpuñent, provincia de Baleares, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la Habana, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Palma, número 114, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro

del término de treinta días en Palma de Mallorca, ante el Juez instructor D. Pedro Llompart Ramírez, de Palma, con destino en el Regimiento Infantería Palma, número 61, de guarnición en Palma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 23 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Pedro Llompart.

JM—1810

5.275

CARRILES ALVAREZ, José Ramón; hijo de Lucio y de Martina, natural de Nueva, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,765 metros, soltero, dependiente de comercio; domiciliado últimamente en la Habana, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cañas de Onís, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Jorge Ozores Marquina, Teniente de Artillería, con destino en el Tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 29 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Jorge Ozores.

JM—1843

5.276

CASQUEIRO ROCHA, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Fornelos de Monte, Ayuntamiento de Fornelos, provincia de Pontevedra, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo a 28 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JM—1827

5.277

CASTELLANOS JIMÉNEZ, Miguel; hijo de Miguel y de Pilar, natural de Barcelona, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Manuel Tomé Izquierdo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras a 23 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Manuel Tomé.

JM—1786

5.278

CASTRO SÁNCHEZ, Eladio; hijo de Graciano y de Esperanza, natural de Beade, provincia de Orense, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en el Extramero; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días,

ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 26 de Mayo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—1872

5.279

CASTRO VINUELA, Isidro; hijo de Miguel y de Catalina, natural de Candanedo de Peñar, Ayuntamiento de La Robla, provincia de León. Nació en 13 de Febrero de 1906, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, a quien se le instruye expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del octavo Regimiento de Artillería a pie, don Diego Suso Socane, de guarnición en Santiago de Compostela (Coruña). Bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 29 de Mayo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Diego Suso.

JG—1883

5.280

CLEMENTE NAVARRETE, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Fuentes de Ayodar, provincia de Castellón, de veintidós años de edad, y cuyas señas son: estatura, 1,640 metros, domiciliado últimamente en Fuentes de Ayodar, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Balaguer, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Melilla ante el Juez instructor D. Antonio Fernández Calvo, Teniente del Batallón de Cazadores de África, número 11, de guarnición en Melilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 6 de Junio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio Fernández.

JG—1871

5.281

COBLAN FUENTES, Manuel; hijo de Juan y de Ramona, natural de Covindas, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: soltero, dependiente de comercio, ignorándose las demás, domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Enrique López-Saro y López-Llanos, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 30 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Enrique López-Saro y López-Llanos.

5.282

COTUNZ, Ubaunz; natural de Cifilis, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y cuatro años; sus señas personales son: frente regular, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, color de ojos azules; nariz regular, boca idem, labios idem, labios idem, barbillia poca, estatura alta, señas particulares que lo caracterizan, usa gafas de miopía pronunciada; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por faltas; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo; bajo el apercibimiento que, de no presentarse en el plazo señalado, se le declarará rebelde.—Vigo, 31 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Bugallo.

JM—1891

5.283

CUEVAS ALLES, Teodoro; hijo de Santiago y de María, natural de Cobena, Ayuntamiento de Cillorigo, provincia de Santander, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de África, número 11, don Joaquín Ibáñez Muñoz, residente en Larache; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Larache a 22 de Mayo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Ibáñez.

JM—1795

5.284

DIAZ DIAZ, Secundino; hijo de Gabino y de María, natural de Villes, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo (Oviedo); procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 29 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JM—1853

5.285

DOMENJO GRAU, José; hijo de Isidro y de Francisca, natural de Arseguel (Lérida), vecindario último en dicha localidad de veintiún años de edad, soltero, de oficio labrador; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba cerrada, boca pequeña, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, número 62, para su destino a Cuerpo

activo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Montaña Alfonso XII, número 5, D. Manuel de Toro Durío, residente en Seo de Urgel (Lérida), Cuartel del General Barrera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 27 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Manuel de Toro.

JM—1896

5.286

DURAN FRANCH, Miguel; marinero, hijo de Eudaldo y de Teresa, natural de Badalona, provincia de Barcelona; domiciliado últimamente en París, de estado casado, profesión marinero, de veintinueve años de edad, desertado; sabe leer y escribir; procesado por deserción, en causa número 261 de 1918, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, don Joaquín Azcoitia Valverde, residente en el Arsenal del Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 2 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Joaquín Azcoitia.

JM—1880

5.287

FAFREGA MARGARIT, José; hijo de Juan y de Concepción, natural de Fortiá, provincia de Gerona, de veintiún años de edad: estatura 1,618 metros; domiciliado últimamente en Fortiá (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granollers, ante el Juez instructor D. Antonio Martínez Marín, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña Estella, número 4, de guarnición en Granollers, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granollers, 25 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Antonio Martínez.

JM—1792

5.288

FERNANDEZ ARENAS, Joaquín, hijo de Maximino y Marina, natural de Parres, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo (Oviedo); procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor

del Regimiento de Infantería Tarragona número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón a 29 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JG—1854

5.289

FERNANDEZ ARIAS, Severino; hijo de Indalecio y de Benita, natural de Carballeda, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de profesión jornalero, de veintiún años de edad, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, D. Rafael Carrasco Calderón, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 28 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—1829

5.290

FERNANDEZ FERNANDEZ, José; hijo de Antonio y de María, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, y sujeto a expediente de deserción por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. Fernando Ponte Conde, con destino en el quince Regimiento Ligeró de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 29 de Mayo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Fernando Ponte.

JG—1875

5.291

FERNANDEZ FERNANDEZ, Jos Manuel; hijo de Marcelino y de Ramona, natural de Luanco, soltero, labrador, de diez y nueve años de edad; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color moreno, domiciliado últimamente en Luanco; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor Álvarez de navío de la Escala de la Reserva Auxiliar Ayudante Militar de Marina de Luanco, D. Higinio Fernández Prieto, para responder en expediente que se le instruye por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que de no efectuarlo como se le ordena será declarado prófugo.—Luanco, 2 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM 1799

5.292

FERNANDEZ MARTIN, Seafán; hijo de José y de Araceli, natural de Nerva, provincia de Huelva, de veintiún años de edad, soltero, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Valverde del Camino

para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Sevilla ante el Capitán Juez instructor, D. Manuel de Mora y Figueroa, con destino en el tercer Regimiento de Artillería Ligera de guarnición en dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sevilla, 29 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Manuel de Mora y Figueroa.

JG—1824

5.293

FIGUEROA VIDAL, José; hijo de Benito y de Hermida, de veintiún años de edad, de oficio comerciante, natural de Viseoar, Ayuntamiento de Colovad, provincia de Pontevedra, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente de deserción por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. Rafael Carrasco Calderón, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 28 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—1813

5.294

FREIXAS FORTINA, Juan; hijo de Mateo y de Margarita, natural de Louhaus (Francia), de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Louhaus (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Palma, número 114, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palma de Mallorca, ante el Juez instructor D. Pedro Llompart Ramis, de Palma, con destino en el Regimiento Infantería Palma, número 6t, de guarnición en Palma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 23 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Pedro Llompart.

JG—1809

5.295

FREIRE GONSADA, Vicente; hijo de José y de Dolores, natural de Cela, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, al que se le instruye expediente por su falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Cela; comparecerá en término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Manuel Calvo Vidal, Contramaestre Mayor de la Armada, Teniente de Navío graduado, bajo apercibimiento de que si no se presenta será declarado prófugo.—Bueu, 4 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Manuel Calvo.

JG—1838

5.296

GAGO GONZALEZ, Vicente; hijo de Andrés y de María, natural de Ri-

veira (La Coruña), profesión marinero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Palmeira (La Coruña); procesado por deserción mercante en causa número 104 de 1928; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Aquiles Vial y Leslie, con destino en la Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 26 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Aquiles Vial.

JM—1824

5.297

GARCIA ALONSO, Juan; hijo de José y de Manuela, natural de Sena (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga, ante el Juez instructor D. Lope Broqueras Benito, Teniente coronel de Infantería con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga a 30 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Lope Broqueras.

JG—1835

5.298

GARCIA BLANCO, Angel; hijo de Angel y de Concepción, natural de Cangas de Onís (Oviedo), soltero, oficio del comercio, se presentará personalmente o por escrito ante el Teniente Juez instructor del Mercio don Florencio Rodríguez-Vaidés Molón, residente en Ceuta, para la práctica de diligencias en expediente que se sigue para justificar la solvencia o insolvencia, y que habrá de efectuarse en el plazo de treinta días, a contar desde el de la publicación de este edicto.—Ceuta a 22 de Mayo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Vaidés Molón.

JG—1840

5.299

GARCIA GALLEGO, Dionisio; hijo de Elías y de Petra, natural de Calzada de Oropesa, provincia de Toledo, cuyas señas personales se ignoran; alistado por el reemplazo de 1927, domiciliado últimamente en Calzada de Oropesa, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Talavera de la Reina, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Getafe ante el Juez instructor, D. Miguel Martín de Oliva y Enjufo, Capitán, con destino en el segundo Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Getafe; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Getafe, 1.º de Junio de 1928.—El Capitán Juez instructor, Miguel Martín de Oliva.

JM—1789

5.300

GARCIA LINARES, Augusto; hijo de José y de Teodora, natural de Valdáliga, provincia de Santander; nació en 19 de Octubre de 1906; domiciliado últimamente en La Habana (Isla de Cuba); de oficio comerciante; estatura 1.740 metros; tuvo entrada en la Caja de Recluta de Torrelavega en 1.^o de Agosto de 1927, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia, ante el Juez instructor D. Rafael Obispo Clavo, Capitán del Regimiento Cazadores de Talavera, décimoquinto de Caballería, de guarnición en Palencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 29 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Rafael Obispo.

JG—1808

5.301

GARCIA MARTINEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Josefina, natural de Hijar, provincia de Almería, veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Hijar (Almería), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Almería ante el Juez instructor D. José González Estepa, con destino en el Regimiento Infantería La Corona, número 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Almería, 6 de Junio de 1928.—El Juez instructor, José González Estepa.

JG—1834

5.302

GARCIA VAZQUEZ, Adolfo; hijo de Aquilino y de Aurelia, de veintiún años de edad, de oficio jornalero, natural de Anillo, Ayuntamiento de San Amaro, provincia de Orense, su estatura 1.720 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Casal Castro, con destino en el quince Regimiento, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Pontevedra, 28 de Mayo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Manuel Casal Castro.

JG—1814

5.303

GARDE IRIARTE, Servando; hijo de Dámaso y de Petra, natural de Idoate, provincia de Navarra, de estado soltero, nació el 25 de Octubre de 1906, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, núm. 76; comparecerá en el término de treinta días, contra-

dos desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Benigno Castrejana Bañuelos, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, no verificarlo, le parará el juicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 4 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Benigno Castrejana.

JG—1874

5.304

GOMEZ ALFONSO, Rogelio; hijo de Amelia, de veintidós años, natural de Alba, Ayuntamiento de Pontevedra; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente de deserción, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús Vázquez Valencia, con destino en el 15.^o Regimiento Ligero, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 28 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Jesús Vázquez.

JG—1815

5.305

GONZALEZ FERNANDEZ, Florindo Manuel; hijo de Angel y Ascension, natural de Borrieros (Gondomar), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Borrieros (Gondomar); se le instruye expediente de prófugo, por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada el día 2 de Abril pasado; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la Escala Reserva Auxiliar, D. José Rufo Pena, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde. Bayona, 1 de Junio de 1928.—El Juez instructor, José Rufo.

JM—1775

5.306

GONZALEZ GARCIA, Aquilino; hijo de Eugenio y Toribia, natural de Burgos, de estado casado, profesión camarero mercante, de cuarenta y seis años; estatura regular, complección buena, tez blanca, pelo negro, ojos pardos; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Salvá, número 61, entresuelo, primera puerta; procesado por el supuesto delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, en la Comandancia de Marina de Las Palmas, de Gran Canaria, D. José Fernández Teruel, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Las Palmas, 25 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Fernández.

JM—1797

5.307

GORDI BORRELL, Cristóbal; hijo de Fernando y de Antonia, natural de Monistrol, provincia de Barcelona, de veintiún años de edad; estatura 1.590 metros; domiciliado últimamente en Monistrol, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa, número 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del Carmen, ante el Juez instructor D. Manuel López Fernández, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña Reus, número 6, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 23 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Manuel López.

JG—1803

5.308

GUTIERREZ DOMINGO, José; hijo de José y de Francisca, natural de Cañas, provincia de Granada, de veintiún años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Motril (Granada), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Segalvera (Málaga), ante el Juez instructor D. Manuel Molina Galano, Comandante del Regimiento de Infantería Alava, número 56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Málaga, 26 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Manuel Molina.

JG—1801

5.309

HACES SORDO, Juan Obdulio; hijo de Pedro y de María, natural de Puerto, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y procesado por falta grave de deserción para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 29 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JG—1859

5.310

ISIDRO JOSE, Ramón; hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona, de estado casado, profesión cocinero, de sesenta años de edad; estatura, frote y boca regulares; pelo y cejas castaño entrecanoso, ojos pardos, nariz ancha, domiciliado últimamente en Barcelona, y procesado en causa número 232 de 1919; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona,

Teniente Auditor de segunda clase don Mariano Moneu y Cerezuela, con apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde. Barcelona, 1º de Junio de 1928.—El Secretario, Andrés López.—El Juez instructor, Mariano Moneu y Cerezuela.

JM—1773

5.311

JACOBI MAJO, Pedro; hijo de Joaquín y de Joaquina, natural de Figueras, provincia de Gerona, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granollers ante el Juez instructor, D. Antonio Martínez Marki, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de Montaña Estella, número 4, de guarnición en Granollers, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granollers, a 26 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Antonio Martínez.

JM—1790

5.312

LASARTE Y SAEZ DE OGER, Panteón Avelino; hijo de Maiteo y de Clara, natural de Vitoria, provincia de Álava, de veintiún años de edad, de 1.650 metros de estatura, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vitoria, número 82, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor, D. Julio Valera Gutiérrez de Cabiedes, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 29 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Julio Valera.

JM—1831

5.313

LARVI GOMEZ, Domingo; hijo de Joaquín y de Esperanza, natural de San Roque Romira, Ayuntamiento de Idem, provincia de Santander, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, don Manuel Bartolomé Ugabe, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 1º de Junio de 1928.—El Juez instructor, Manuel Bartolomé.

JM—1882

5.314

LIENCE LOPEZ, Alfonso; hijo de Pedro y de Sabina, natural de Villafranca del Bierzo, provincia de León, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a ex-

pediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Javier González Moro Cuvigón, Teniente de Artillería, con destino en tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en la misma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 28 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Javier González Moro.

JM—1846

5.315

LETAMENDI ELORZA, Emeterio; hijo de Vicente y de María, natural de Oñate (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión empleado del comercio, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor don Gabriel Pozas Perea, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 30 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Gabriel Pozas Perea.

JM—1817

5.316

LOPEZ FERNANDEZ, Manuel Arcadio; hijo de Antonio y de María, natural de Rañones (Oviedo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga, ante el Juez instructor D. Sancho Alvarez de Lara, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 26 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Sancho Alvarez de Lara.

JM—1772

5.317

LOPEZ OTERO, José; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Irijoa, provincia de La Coruña, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1670 metros; ignorándose las demás, domiciliado últimamente en Manzanillo (Cuba), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Emilio López Moris, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en la misma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.—La Coruña, 28 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Emilio López.

JM—1785

5.318

LOPEZ RODRIGUEZ, Carlos; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Onteniente, Ayuntamiento de Onteniente, provincia de Valencia, estado soltero, profesión comediantre, de veintidós años de edad, estatura 1.640 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca, vista ropa militar color caki, domiciliado últimamente en Fuensanta (Albacete); procesado por falta de serción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Depósito de Sementales de Hospitalet, D. Juan López García, residente en Hospitalet; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Hospitalet, 24 de Mayo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Juan López García.

JM—1793

5.319

LOPEZ VIDAL, José Manuel; hijo de Manuel y de Florentina, natural de Villayón (Oviedo), de profesión chofer, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga, ante el Juez instructor D. Lope Brugueras Benito, Teniente Coronel de Infantería, con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 30 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Lope Brogueras.

JM—1836

5.320

LLANO POSADA, Francisco; hijo de Manuel y de Esperanza, natural de Vilde, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad: estatura 1.720 metros, dependiente de comercio, soltero; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Francisco Vázquez Panizo, Teniente de Artillería, con destino en el Tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 30 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Francisco Vázquez.

JM—1841

5.321

LLEDIAS GONZALEZ, Valentín; José; natural de María Luz, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo; domiciliado últimamente en su pueblo (Oviedo), y sujeto a expediente de deserción, por haber faltado a concentración a la Caja de

Recluta de Cangas de Onís, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Telesforo Blanes Talvada, con destino en el décimoquinto Regimiento Ligero, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 29 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Telesforo Blanes.

JG—1876

5.322

MADRID LENGONIN, Mauro Antolín; hijo de Francisco y de Rafaela, natural de Luarca (Oviedo), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga, ante el Juez instructor D. Sancho Alvarez de Lara, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 26 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Sancho Alvarez.

JG—1771

5.323

MANUEL MADRID, Gregorio; hijo de José y de Antonia, natural de Murcia, de veintinueve años de edad, vecindado en Murcia y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular; comparecerá dentro del término de treinta días en Melilla, ante el Juez instructor, Teniente del Batallón de Cazadores de África, número 17, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Vicente Roig.

JG—1866

5.324

MARTINEZ DE LA CERDA, Juan; hijo de Julio y de Isabel, natural de Barcelona, estado soltero, de veintidós años de edad, oficio comercio; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color sano, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor don José Martínez y Díaz Varela, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considera rebelde.—Barcelona, 23 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, José Martínez y Díaz Varela.

JG—1774

5.325

MARTINEZ SAMELAS, Francisco; hijo de Manuel y de Rosa, de veintiún años, de oficio comercio, natural de Mogor-Sauliz, Ayuntamiento de M-

ión, provincia de La Coruña, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de La Coruña, y sujeto a expediente de deserción por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de El Ferrol para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor don Jesús Vázquez Valencia, con destino en el 15 Regimiento Ligero, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 29 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Jesús Vázquez.

JG—1877

5.326

MARTINEZ MOROLES, Francisco; hijo de Francisco y de Ana, natural de Yecla, provincia de Murcia, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, color sano, frente ancha; domiciliado últimamente en Yecla (Murcia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cieza, número 50, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granollers, ante el Juez instructor D. Antonio Martínez Marín, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña Estella, número 4, de guarnición en Granollers, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granollers, 25 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Antonio Martínez.

JG—1791

5.327

MARTINEZ VICUÑA, Gregorio; hijo de Juan y de Babilia, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión escribiente, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz recta, barba naciente, boca pequeña, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor don Gabriel Pozas Perea, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 20 de Mayo de 1928.—El Juez Instructor, Gabriel Pozas Perea.

JG—1818

5.328

MARTINEZ ZALDIVAR, D. Benito; hijo de D. Máximo Martínez Miralles, Teniente coronel de Sanidad Militar, y de doña Caridad Zaldívar Zaldívar, natural de Badajoz, Alférez de Complemento de Infantería, con destino en el Regimiento de Badajoz, número 73, por baja en el Ejército; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en el término de treinta días, o manifestará por escrito su residencia y domicilio al Alférez Juez instructor del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Tetuán, número 1, D. Doroteo Alcalde Manrique, con residencia en Tetuán, al objeto de prestar declaración en el expediente de solvencia o insolvencia que instruye para asegurar el pago de 158,30 pesetas, que dejó al descubierto el mismo al ser baja en el citado Grupo.—Tetuán a 29 de Mayo de 1928.—El Alférez Juez instructor, Doroteo Alcalde.

JG—1889

5.329

MASCARO SANZO, Jaime; hijo de Sebastián y Gabriela, natural de Manacor, provincia de Baleares, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la República Argentina, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Inca, número 116, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Mahón, ante el Juez instructor D. Miguel Quetglas Monserat, Alférez de Artillería, con destino en el Regimiento Mixto de Menorca, de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Juez instructor, Miguel Quetglas.

JG—1865

5.330

MERINO MORALES, Cipriano; caballero licenciado del Batallón Ingenieros de Tetuán, mayor de edad, soltero, natural de Jerez de los Caballeros (Badajoz), vecino últimamente de esta Plaza, Plaza de África, número 5; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel de Infantería D. Manuel García Alvarez, Juez de causas de las Fuerzas Militares de Marruecos en la Circunscripción Ceuta-Tetuán, en su despacho oficial, sito en el antiguo Hospital Central de Ceuta, con el fin de ofir notificación en procesamiento que instruye.—Ceuta, 26 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Manuel García.

JG—1781

5.331

MORALES CANO, Manuel; hijo de Pascual y de Dolores, natural de Cieza, provincia de Murcia, de veintiún años de edad; estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en Cieza, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cieza, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor D. Manuel López Fernández, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón Montaña Reus, número 6, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 23 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Manuel López.

JG—1802

5.332

MORAN ALVAREZ, Agustín; hijo de Juan y de Benita, natural de Trilles, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Trilles, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol, ante el Juez instructor D. Constantino González Portilla, Alférez de Artillería, con destino en el Regimiento de Costa, número 2, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 28 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Constantino González.

JG—1849

5.333

MUNTADA ROTLLAN, Emilio; hijo de Juan y de Margarita, natural de Vich, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Vich, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa, número 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del Carmen, ante el Juez instructor D. Manuel López Fernández, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón Montaña Reus, número 6, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 23 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Manuel López.

JG—1804

5.334

MUR GUILLEN, Rafael; hijo de Rafael y de Teresa, natural de Serveto (Gestain), provincia de Huesca, de veintiún años de edad, soltero, recluta del segundo semestre del reemplazo de 1927, domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán, ante el Juez instructor D. Ildefonso Galán Javalera, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de África, número 6, de guarnición en Tetuán (Marruecos); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 24 de Mayo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Ildefonso Galán.

JG—1823

5.335

NORIEGA CUE, Isidoro Juan; hijo de Manuel y de Petra, natural de Buelna, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión del Comercio, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez ins-

tructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón a 29 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—1857

5.336

NORIEGA GARCIA, Laureano José; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Panuza, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón a 29 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—1856

5.337

NUÑEZ GALLARDO, Manuel; hijo de José y de Dolores, casado, de unos treinta y siete años de edad, natural y vecino de Esteiro (Coruña); frente, nariz y boca regulares, color moreno, usa bigote; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Arriaga Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de María de Bilbao; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 29 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—1777

5.338

PERDIZ OITAVEN, Eduardo; hijo de José María y de Carmen, natural de Fornelos de Montes, Ayuntamiento de Idierna, provincia de Pontevedra, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 28 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—1828

5.339

PEREZ FANIDO, Pablo; hijo de José y de Asunción, natural de Riveira (La Coruña), de profesión marinero, de veintiséis años de edad domiciliado últimamente en Palmeira (La Coruña), y procesado por deser-

ción mercante en causa número 104 de 1928; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de navío D. Aquiles Vial y Lesto, con destino en la Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 26 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Aquiles Vial.

JM—1822

5.340

PEREZ PORRUA, José Antonio; hijo de Laureano y de Encarnación, natural de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 29 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JM—1855

5.341

PERUYERO DIAZ, Angel; hijo de Angel y de Vicenta, natural de Marca, Ayuntamiento de Piñor, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 29 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JM—1852

5.342

PICO GIL Alvaro; hijo de Francisco y de Jacoba, natural de Rasines, provincia de Santander, de veintiún años de edad, que embarcó el 13 de Diciembre del año 1926 para Buenos Aires, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Plaza de Santander ante el Juez instructor, don Luis Jevónés Labernade, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Andalucía, número 52, de guarnición en Santona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 3 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Luis Jevónés.

JM—1823

5.343

PICON CODESIDO, César; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Santiago, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, don Mariano Gómez Herrero, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 28 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez.

JG—1807

5.344

PORTELA GESTIDO, Antonio; hijo de Manuel y de Peregrina, de veintidós años, natural de Meiro, Ayuntamiento de Bueu, provincia de Pontevedra, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente de deserción, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús Vázquez Valencia, con destino en el quince Regimiento Ligero de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 30 de Mayo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Jesús Vázquez.

JG—1879

5.345

QUINTELÁ CANCELA, Serafín; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Oza, Ayuntamiento de Carballo, provincia de La Coruña; nació en 13 de Septiembre de 1906, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza a quien se le instruye expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del octavo Regimiento de Artillería a pie, D. Diego Suso Seoane, de guarnición en Santiago de Compostela (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 30 de Mayo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Diego Suso.

JG—1885

5.346

REUS BOSCH, Guillermo; hijo de Guillermo y de Catalina, natural de Andraitx, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cárdenas (Isla de Cuba), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palma, número 114, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palma de Mallorca, ante el Juez instructor D. Pedro Llompart Ramis, con destino en el Regimiento Infantería Palma, número 61, de guarnición en Palma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pal-

ma, 23 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Pedro Llompar.

JG—1811

5.347

RICO SANTAMARIA, Segundo; hijo de Juan y de María, natural de San Salvador del Valle (Vizcaya), de estado soltero, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor del regimiento lanceros de Borbón, 4º de Caballería, don Carlos Calderón Azoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 29 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Carlos Calderón.

JG—1778

5.348

RIVERA FERNANDEZ, Vicente; hijo de José y de María Antonia, de veintidós años, del Comercio, natural de Riveras, Ayuntamiento de Mañón, provincia de La Coruña, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente de deserción, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Fernando Ponte Conde, con destino en el quince Regimiento Ligero, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 29 de Mayo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Fernando Ponte.

JG—1875

5.349

ROBLES CALEJON, Manuel Antonio; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Chite y Talará, provincia de Granada, de veintidós años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Motril (Granada), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Segalvera (Málaga), ante el Juez instructor D. Manuel Molina Galano, Comandante del Regimiento de Infantería Alava, número 56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Málaga, 26 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Manuel Molina.

JG—1800

5.350

RODRIGUEZ DOCASAZ, Antonio; hijo de Rosendo y de Elisa, natural de Lamasieglesia, Ayuntamiento de Brollón, provincia de Lugo, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores

Minadores, D. Mariano Gómez Herrero, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 29 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Mariano Gómez.

JG—1873

5.351

ROMANO GUTIERREZ, José Felipe; hijo de Juan y de María, natural de Ponza, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Ponza (Oviedo); procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 30 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JG—1850

5.352

ROVIRA MIN, Prudencio; hijo de Pablo y de Dolores, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), profesión del comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la República Argentina, encartado en expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Coll Batlle, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 24 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Manuel Coll.

JG—1798

5.353

RUBI BUÑOLA, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Santa Margarita, provincia de Baleares, de treinta y cuatro años de edad; estatura 1,637 metros; domiciliado últimamente en Santa Margarita, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de Recluta de Inca, número 116, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palma de Mallorca, ante el Juez instructor de Palma, D. Pedro Llompart Ramis, con destino en el Regimiento Infantería Palma, número 61, de guarnición en Palma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 23 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Pedro Llompart.

JG—1812